



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

22 de septiembre de 1986

Núm. 3

INDICE

Núms.	Páginas	
PROPOSICIONES NO DE LEY		
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a concesión de indultos a jornaleros andaluces	17	
INTERPELACIONES		
Interpelación formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre estadísticas de desempleo y economía sumergida (corrección de error)	19	
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
Pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a apoyo gubernamental a la incomparecencia de guardias civiles ante la Autoridad Judicial	20	
Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Caso García, del Grupo Parlamentario del CDS, relativa a diligencias hechas en relación con la denuncia de torturas formuladas por Tomás Linaza en 1981	21	
Pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a incomparecencia de guardias civiles ante el Juzgado número 3 de Bilbao	21	
Pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a desaparición de Santiago Corella Ruiz	22	
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
PREGUNTAS		
PE 00003	Pregunta del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre permanencia de los agricultores en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria	23
PE 00004	Pregunta del Diputado don Rafael Martínez Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, sobre concurso público para la provisión de administraciones de la Lotería Nacional en la provincia de Alicante	23

Núms.		Páginas
PE 00005	Pregunta del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre servicio público ferroviario en la ciudad y comarca de Albacete	24
PE 00006	Pregunta del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre déficit de aguas de riego en la provincia de Castellón y utilización para subsanarlo de aguas sobrantes de la cuenca del Ebro, a la que aporta caudales la citada provincia	24
PE 00007	Pregunta del Diputado don José Manuel García Margallo y Marfil, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para controlar el Valor Añadido de los productos portugueses y otros extremos	25
PE 00008	Pregunta del Diputado don José Manuel García Margallo y Marfil, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre declaración de zona catastrófica de las comarcas valencianas dañadas por el pedrisco y la riada	25
PE 00009	Pregunta del Diputado don José Manuel García Margallo y Marfil, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre indemnizaciones a los agricultores	26
PE 00010	Pregunta del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas para corregir los daños en las masas forestales de Els Ports (Castellón)	26
PE 00011	Pregunta del Diputado don Juan Rovira Tarazona, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre declaración de zona catastrófica de las comarcas alicantinas y murcianas por el pedrisco y la riada	26
PE 00012	Pregunta de la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre finalización proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas	27
PE 00013	Pregunta del Diputado don Iñigo Caveró Lataillade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre nuevas plazas penitenciarias	27
PE 00014	Pregunta del Diputado don Iñigo Caveró Lataillade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre tramitación de denuncias	27
PE 00015	Pregunta de la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre intoxicaciones alimentarias en campamentos infantiles y juveniles	28
PE 00016	Pregunta de los Diputados don José María Aznar López y don Agustín Rodríguez Saha-gún, de los Grupos Parlamentarios Coalición Popular y CDS, respectivamente, sobre incendio del día 21 y 22 en Pedro Bernardo, Gavilanes, San Esteban del Valle, Lanzahíta, Villa de Mombeltrán, Santa Cruz del Valle y Serranillos	28
PE 00017	Pregunta del Diputado don José Ignacio Wert Ortega, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre cumplimiento de las obligaciones que incumben al Gobierno sobre nombramiento del Director General del Ente Público RTVE	28
PE 00018	Pregunta del Diputado don Enrique Curiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre elecciones para el Parlamento Europeo	29
PE 00019	Pregunta del Diputado don Enrique Curiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si el Gobierno convocará elecciones al Parlamento Europeo en el plazo previsto en el Acta de Adhesión a las Comunidades Europeas	29
PE 00020	Pregunta del Diputado don José Ramón Caso García, del Grupo Parlamentario CDS, sobre hechos ocurridos en L'Hospitalet el día 23 de junio de 1986	29
PE 00021	Pregunta del Diputado don Angel Sanchís Perales, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estado de seguridad de los hospitales de la Comunidad Valenciana en materia de prevención y detección de incendios	30
PE 00022	Pregunta de la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inversiones realizadas por el Consejo Superior de Deportes	30

Núms.		Páginas
PE 00023	Pregunta de la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre la Dirección General del Libro y Bibliotecas	31
PE 00024	Pregunta de la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre proyectos de inversión de bibliotecas de titularidad estatal en Toledo, Avila, Valencia y Segovia	31
PE 00025	Pregunta del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre irregularidades administrativas en la concesión de administraciones de lotería	32
PE 00026	Pregunta del Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de detección de focos de producción de incendios en los hospitales y de evacuación inmediata de los mismos	32
PE 00027	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre construcción de un puente sobre el río Henares	33
PE 00028	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre requerimiento del pago del IVA por el Ministerio de Hacienda a empresas dadas de baja en su anterior forma jurídica para pasar a ser Sociedades Anónimas	33
PE 00029	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cuándo comenzarán las obras de construcción de la presa de La Tajera (Guadalajara)	33
PE 00030	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre si se piensa acometer un plan de regadíos en la cuenca del Henares	34
PE 00031	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre obras de la estación de ferrocarril de Alcalá de Henares	34
PE 00032	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre traslado de la prisión provincial de Guadalajara	34
PE 00033	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre renovación del parque automovilístico nacional	34
PE 00034	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre proyecto de terminación de los colectores generales de Guadalajara	35
PE 00035	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre fecha de transferencia a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la cantidad en concepto de compensaciones por el trasvase Tajo-Segura	35
PE 00036	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre inicio de las obras de los regadíos del Bornova (Membrillera)	35
PE 00037	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas inmediatas proyectadas por el Ministerio de Defensa para resolver la situación de los Cabos Primeros licenciados forzosos	36
PE 00038	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre responsabilidad de la defensa contra ataques al Ministerio de Defensa	36
PE 00039	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre demora en la aplicación a los Cabos Primeros de los tres ejércitos de los beneficios del artículo 3.º de la Ley de Protección del Desempleo	36
PE 00040	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre demora del desarrollo de las leyes de plantillas de los tres ejércitos mediante los respectivos Reales Decretos	36

Núms.		Páginas
PE 00041	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre existencias de Jefes, Oficiales y Suboficiales de las escalas de complemento el 1 de agosto de 1986	37
PE 00042	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Oficiales Generales existentes en cada Ejército el 1 de agosto de 1986	37
PE 00043	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre abono de atrasos al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por el Ministerio de Economía y Hacienda	37
PE 00044	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre elaboración de auditoría del Instituto Social de las Fuerzas Armadas por el Tribunal de Cuentas	37
PE 00045	Pregunta de la Diputada doña Isabel Ugalde Ruiz de Assín, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre gastos de representación y otros declarados deducibles en el Impuesto de Sociedades y en el IRPF	37
PE 0004	Pregunta del Diputado don Gabriel Camuñas Solís, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre gastos medidas de seguridad de las que dispone el Museo del Prado y otros extremos	38
PE 00047	Pregunta del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre audímetros instalados por TVE para obtener información sobre el nivel de audiencia de los distintos programas y otros extremos	38
PE 00048	Pregunta del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre identificación de las partidas que incluyen créditos destinados a la ejecución del Plan Nacional contra la droga en los Ministerios de Asuntos Exteriores, Educación y Ciencia, Cultura, Interior, Justicia, Trabajo y Seguridad Social	39
PE 00049	Pregunta del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre providencias del Gobierno para atenuar el estado de preocupación de los cultivadores de tabaco	39
PE 00050	Pregunta del Diputado don José Manuel Romay Beccaria, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones por las que no existe un médico-pediatra en los servicios del INSALUD en el Municipio de Ortigueira (La Coruña) y otros extremos	39
PE 00051	Pregunta del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre instalaciones de las zonas de viajeros del aeropuerto de Madrid-Barajas	40
PE 00052	Pregunta del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre la llamada «Operación Salida»	40
PE 00053	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre obras a realizar por el Gobierno en la provincia de Guadalajara durante 1987	40
PE 00054	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre datos relativos a los delitos contra la propiedad y contra las personas en 1983, 84 y 85 en toda España	41
PE 00055	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre subvenciones concedidas durante 1982, 83, 84 y 85 a las empresas en las que el mayor accionista es el Estado	41
PE 00056	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre puestos de trabajo creados durante 1982, 83, 84 y 85 en las empresas en las que el Estado es el mayor accionista	41

Núms.		Páginas
PE 00057	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de funcionarios de la Administración Pública al 31 de diciembre de 1982, 83, 84 y 85, respectivamente	41
PE 00058	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de personas receptoras del subsidio de desempleo, al 31 de diciembre de 1982, 83, 84 y 85, respectivamente, en cada provincia de Castilla-La Mancha	41
PE 00059	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de pensionistas, al 31 de diciembre de 1982, 83, 84 y 85, respectivamente, en cada provincia de Castilla-La Mancha	41
PE 00060	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre parque de vehículos automóviles tipo turismo de cada Ministerio al 31 de diciembre de 1983, 84 y 85, respectivamente, y su valoración	42
PE 00061	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre parque de vehículos automóviles tipo turismo al servicio de la Policía Nacional al 31 de diciembre de 1983, 84 y 85, respectivamente, y distribución en número por provincias	42
PE 00062	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre subvenciones estatales a compañías de teatro en el presente ejercicio	42
PE 00063	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre subvenciones estatales a equipos de fútbol durante 1984 y 1985	42
PE 00064	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre deudas de los empresarios de la provincia de Guadalajara a la Seguridad Social durante 1983, 84 y 85	42
PE 00065	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre devolución de los recargos municipales sobre el IRPF impuestos por algunos ayuntamientos	43
PE 00066	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de empleados del sector público al 31 de diciembre de 1982, 83, 84 y 85	43
PE 00067	Pregunta del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre causas por las que hay tantos españoles actuando en el ámbito de lo que se conoce como «economía sumergida» y otros extremos	43
PE 00068	Pregunta del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre tasa de paro real y oficial	43
PE 00069	Pregunta del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre motivos por los que no han sido declaradas zonas catastróficas a las comarcas de las provincias de Alicante, Almería, Murcia y Valencia afectadas por las lluvias torrenciales del mes de julio	44
PE 00070	Pregunta del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre incendios forestales	44
PE 00071	Pregunta del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre motivos del Ministerio del Interior para reducir los efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz y otros extremos	44
PE 00072	Pregunta del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre administraciones de lotería concedidas en la provincia de Cádiz	45
PE 00073	Pregunta del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre planes del MOPU para desarrollar la infraestructura costera en la provincia de Cadiz de cara a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América	45

Núms.		Páginas
PE 00074	Pregunta del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre economía sumergida	46
PE 00075	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre energías renovables	46
PE 00076	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estado defectuoso de las conducciones de energía eléctrica en centros de Educación General Básica y Bachillerato	46
PE 00077	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de viviendas de promoción pública construidas en 1984, 85 y primer semestre de 1986	47
PE 00078	Pregunta del Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre administraciones de lotería en Sevilla	47
PE 00079	Pregunta del Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre concesión de una administración de lotería a doña Mercedes García Castillo en Sevilla	47
PE 00080	Pregunta del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre deuda contraída por las empresas con la Seguridad Social	47
PE 00081	Pregunta del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre paro juvenil	48
PE 00082	Pregunta del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre período de tramitación de las pensiones	48
PE 00083	Pregunta del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre modernización de los buques españoles	49
PE 00084	Pregunta del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre productoras beneficiadas con subvenciones del ICAA	49
PE 00085	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de parados y población activa en España	49
PE 00086	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre dificultad de acceso a la carretera GU-928 dese la N-II	50
PE 00087	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre solución que piensa adoptar el Gobierno para el tramo Alcolea del Pinar (Guadalajara)-Calatayud (Zaragoza) de la proyectada autovía de Aragón	50
PE 00088	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la seguridad de los hospitales del INSALUD	50
PE 00089	Pregunta del Diputado don Luis Jacinto Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre causa de anulación por el Gobierno del acuerdo de 25 de abril por el que se autorizaba la venta de la división inmobiliaria de RUMASA	50
PE 00090	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre realización del tramo Alicante-Almansa de la autovía Alicante-Madrid	51
PE 00091	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre suministro de gas por Argelia a España	51
PE 00092	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre pago de indemnizaciones por el Gobierno por la expropiación de los terrenos donde se ubica el depósito regulador de agua de Crevillente (Alicante)	51

Núms.		Páginas
PE 00093	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre resolución por el Gobierno de los problemas de abastecimiento de aguas en la zona de Vinalopó y en las Marinas	52
PE 00094	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre causa de la falta de riego para los agricultores de Catral	52
PE 00095	Pregunta del Diputado don Oscar Alzaga Vilaamil, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre subvenciones a la formación profesional de 2.º grado.	52
PE 00096	Pregunta del Diputado don Modesto Fralle Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre destino del superávit del ICONA en 1985	53
PE 00097	Pregunta del Diputado don Modesto Fralle Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre importaciones de carne y leche procedentes de los países de la CEE	53
PE 00098	Pregunta del Diputado don Modesto Fralle Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre problemas de tráfico en las carreteras españolas	54
PE 00099	Pregunta del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre irregularidades en la línea aérea Madrid-Granada	55
PE 00100	Pregunta del Diputado don Miguel Ramón Izquierdo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para conseguir una mejora de las condiciones de nuestra citricultura en la CEE durante el período transitorio y otros extremos	55
PE 00101	Pregunta de la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre recaudación por todos los conceptos fiscales que corresponden a asociaciones y clubs deportivos	55
PE 00102	Pregunta de la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejemplares editados del libro «La Guerra de España en la pantalla» y otros extremos	
PE 00103	Pregunta de la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre recaudación realizada por el IVA hasta el 31 de julio de 1986 y otros extremos	56
PE 00104	Pregunta del Diputado don Iñigo Herrera Martínez-Campos, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre insuficiencia de las inversiones para conservación y mejora de la Red de Carreteras y accesos a las ciudades	56
PE 00105	Pregunta del Diputado don Iñigo Herrera Martínez-Campos, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre retraso en la devolución de los recargos sobre el IRPF	57
PE 00106	Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre supresión de montepíos, entidades de previsión Social y otros .	57
PE 00107	Pregunta del Diputado don Juan Manuel Romay Beccaria, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre supresión del peaje en el tramo Gutsamo-La Coruña	57
PE 00108	Pregunta del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre retraso de la convocatoria del concurso público del proyecto Odín, para la adquisición de un superordenador para investigación en España	58
PE 00109	Pregunta del Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones para que sean funcionarios del SENPA quienes certifiquen la condición de pequeño agricultor, a efectos de la cuota de corresponsabilidad y otros extremos	59
PE 00110	Pregunta del Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre si fue propuesta por el Ministerio de Agricultura, ante los órganos competentes de la Comunidad, la parte de Tierra de Campos comprendida en la provincia de Palencia como zona desfavorable y otros extremos	59

Núms.		Páginas
PE 00111	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre si piensa el Gobierno poner un tope máximo a los impuestos municipales al amparo del artículo 133 de la Constitución	59
PE 00112	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre evolución de las cifras de trabajadores y personal directivo de RENFE	60
PE 00113	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad a que ha ascendido la Deuda Pública al finalizar el primer semestre de 1986 y a qué cantidad ascendía el 30 de junio de 1985 y otros extremos	60
PE 00114	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre proyecto para las obras de trasvase Júcar-Vinalopó	60
PE 00115	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre diferencia entre la cantidad presupuestada y efectivamente liquidada por incapacidad laboral transitoria en 1985	60
PE 00116	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre proporción de españoles, entre los que tenían empleo, que trabajaban para las Administraciones Públicas y otros extremos	61
PE 00117	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a datos que posee el Gobierno sobre la evolución anual de la renta por habitante en España, expresada en dólares, durante la pasada legislatura y otros extremos .	61
PE 00118	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre evolución de la cifra de demandantes de empleo a través de los años 1982, 1983, 1984 1985 y primer semestre de 1986 en España y en Alicante	61
PE 00119	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre evolución de los gastos de sanidad pública en España desde 1982 a 1986 en relación con el PIB y otros extremos	62
PE 00120	Pregunta del Diputado don Jose Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre tanto por ciento de los parados inscritos subsidiados al finalizar el segundo trimestre de 1986 y otros extremos	62
PE 00121	Pregunta del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre actuación de la Gobernadora Civil de Segovia	62
PE 00122	Pregunta del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre seguridad ciudadana en Segovia	63
PE 00123	Pregunta del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto, solicitando la creación de una Comisión no permanente, a fin de que eleve al Pleno un Dictamen sobre la Agencia EFE	63
PE 00124	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aumento de guardias civiles en la provincia de Guadalajara y dotación a los mismos de más medios materiales para el cumplimiento de sus funciones	64
PE 00125	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidades invertidas en cada provincia de Castilla-La Mancha con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la construcción de instalaciones deportivas	64
PE 00126	Pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno, vía reducción de impuestos, subvenciones, etc., para abaratar el material deportivo	64
PE 00127	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre previsiones del Gobierno para aproximar las inversiones en carreteras a las de los países de la CEE y otros extremos	65

Núms.		Páginas
PE 00128	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre si proyecta el Gobierno modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos en breve plazo	65
PE 00129	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre evolución del número de centros y alumnos subvencionados en las distintas Comunidades Autónomas del curso 1985-1986 y del que se iniciará próximamente	65
PE 00130	Pregunta del Diputado don Iñigo Herrera Martínez-Campos, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre volumen y mecanismos de control de las ayudas españolas a Nicaragua y demás países de Centroamérica	65
PE 00131	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre datos de los que dispone el Gobierno, sobre las inversiones en informática en España en relación con nuestro PIB y otros extremos	66
PE 00132	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de jóvenes españoles en edades comprendidas entre los 14 y 16 años que permanecen fuera de las aulas una vez finalizado el curso escolar 1985-86	66
PE 00133	Pregunta del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre porcentaje de los gastos totales de la Seguridad Social que se ha aportado por los empresarios españoles o radicados en España y otros extremos	67
PE 00134	Pregunta del Diputado don Jose Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre si van a recibir los contribuyentes afectados por los recargos municipales sobre el impuesto de la renta, los intereses correspondientes a las cantidades que Hacienda les debe reintegrar y cuál va a ser el tipo de interés a aplicar	67
PE 00135	Pregunta del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez y otro señor Diputado, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre régimen económico fiscal de Canarias en materia de importaciones	67
PE 00136	Pregunta del Diputado don Baltasar de Zárata y otro señor Diputado, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones para la supresión de bonificaciones de estudiantes y de billetes de ida y vuelta en el servicio de jet-foil en Canarias	68
PE 00137	Pregunta del Diputado don Oscar Alzaga Villaamil, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a espionaje sobre la representación de la Embajada diplomática española en Chile ..	68
PE 00138	Pregunta del Diputado don Blas Camacho Zancada, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre certeza de las afirmaciones del Partido Socialista Obrero Español de Almadén y Chillon y de la Federación Minera de UGT sobre la actual gestión en la sociedad estatal de Minas de Almadén y Arrayanes, S. A	68

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Justicia e Interior la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a concesión de indultos a jornaleros andaluces, así como publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmien-

das hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición no de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente Proposición no de ley sobre concesión de indultos a jornaleros andaluces.

En las últimas semanas, la opinión pública ha visto con preocupación la producción de procesos judiciales en Andalucía que deparan, en la mayoría de los casos, los procesamientos, e incluso condenas, de jornaleros.

Hay que acudir al problema de fondo que origina dicho fenómeno y que no es otro que la histórica situación social irresuelta en Andalucía, concretada fundamentalmente en los pueblos, donde alrededor de doscientos ochenta mil jornaleros se encuentran sin tierra y sin trabajo la mayoría del año.

Las fuerzas progresistas, la propia organización de los jornaleros, favorecieron en su día la aparición de un movimiento para conseguir la reforma agraria que diese solución real a los problemas del campo andaluz. Las respuestas dadas a este movimiento son bien conocidas: aprobación de una ley de «laboreo forzoso» (llamada Ley de Reforma Agraria) por el Parlamento Andaluz y posterior paralización de la efectividad de la misma por las instancias judiciales. Por otro lado, el Gobierno de la Nación sustituyó el anterior sistema de empleo comunitario por otro sistema basado en medidas tales como: subsidio de desempleo, Plan de Empleo Rural y Formación Ocupacional de jóvenes sin empleo.

La realidad de tales medidas no ha provocado resultados satisfactorios en la situación del campo y de los jornaleros, que han criticado este nuevo sistema porque ese subsidio de desempleo no alcanza más del quince al veinte por ciento de los jornaleros sin empleo; el Plan de Empleo Rural se realiza en obras de interés no social y la Formación Ocupacional no se ha puesto en práctica. Quizá, para lo único que haya servido el cambio del sistema de empleo comunitario sea para lograr la desmovilización de los jornaleros y que los sindicatos participen ahora mínimamente en el control de los empleos. Además, se ha favorecido una mayor corrupción, intensificándose el mercado negro de peonadas. Ante el mayor control que existía antes por medio de la participación de los sindicatos, ahora se producen hechos tan sorprendentes como que hijos de grandes propietarios cobren subsidio de desempleo, por ser éstos, los propietarios de tierras, quienes controlan la adjudicación de jornadas de trabajo para el cobro posterior del subsidio.

Se han ido reduciendo progresivamente las jornadas de trabajo en el campo, siendo en la actualidad unas treinta las jornadas que como media se trabajan al año, de las cuales, alrededor de la mitad no son sino jornadas del Plan de Empleo Rural en obras de interés no social.

Las percepciones del subsidio de desempleo alcanzan el setenta y cinco por ciento del salario mínimo interprofesional (22.880 pesetas), durante un máximo de nueve meses y extendiéndose tan sólo al quince por ciento de los jornaleros sin empleo.

Todo este conjunto de factores ha generado la progresiva movilización de los trabajadores andaluces en defensa de sus derechos, lo cual, a su vez, ha sido respondido, bien sea a instancia de propietarios particulares afectados o por simples atestados de la Guardia Civil, a la apertura de procesos que han desembocado, en la actualidad, en la producción de unos seiscientos procesamientos de jornaleros, entre los que destacan situaciones tales como que personas que no han sido nunca procesadas con anterioridad, se solicite para ellas un año de cárcel (por ejemplo la causa 8/82 de la Audiencia de Sevilla); y observándose, asimismo, que los informes de la Guardia Civil registran, en la mayoría de los casos, la utilización de antecedentes y acusaciones que la Ley de Amnistía de 1977 hizo anular en sus efectos jurídicos.

Asimismo, el Ministerio Fiscal ha recurrido en reforma sobreseimientos pronunciados por la Autoridad Judicial y en casación al Tribunal Supremo en casos de absolución.

Todo este conjunto de actuaciones judiciales no va a favorecer la solución de los problemas de los jornaleros andaluces, necesitándose la adopción de medidas que tiendan a producir dicha solución.

Pero, inmediatamente, se requiere, en el sentido a que se hace referencia en el párrafo segundo del artículo 2 del Código Penal, la gravedad de las condenas que se imponen en diversas sentencias a resultas de la estricta aplicación de la Ley, no puede valorarse sino como altamente desproporcionada en relación con la gravedad de los hechos que en ellas se imputan, así como con los propósitos y circunstancias de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto este Diputado considera que el Gobierno debe hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 21 de la Ley de 18 de junio de 1870 que estableció las reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, mandando formar los oportunos expedientes para la concesión de indultos, al no constar que estos hayan sido solicitados ni por los Tribunales ni por los particulares afectados.

La aprobación por esta Cámara de la resolución que se propone, así como la concesión de indultos particulares a jornaleros condenados no puede estimarse en absoluto como una mediatización de la independencia del Poder Judicial, pues tal connotación es de todo punto ajena a la naturaleza jurídica y efectos que posee el derecho de gracia, sin que esto afecte en absoluto a la independencia judicial y a la firmeza de las decisiones de estas autoridades.

En virtud de todo lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a la tramitación, con arreglo a Derecho, de los expedientes de solicitud de indultos totales y particulares a favor de los jornaleros andaluces que hayan sido condenados, en causas seguidas contra ellos, por Tribunales y Audiencias, por la comisión de presuntos delitos

de manifestación ilegal, desórdenes públicos y coacciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de agosto de

1986.—**Nicolás Sartorius Alvarez de Bohórquez**, Diputado de Izquierda Unida.—**Enrique Curtel Alonso**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

INTERPELACIONES

CORRECCION DE ERROR

En el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 2, de fecha 12 de septiembre de 1986, páginas 6 y 7, se publicó como interpelación una pregunta por escrito del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre incendios forestales, por lo que a continuación se publica la interpelación sobre estadísticas de desempleo y economía sumergida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, como Portavoz del PDP, formación política integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación.

Estadísticas de desempleo y economía sumergida

Las recientes declaraciones del Ministro de Economía, en las que afirmaba: «las cifras reales de paro en España, teniendo en cuenta los datos sobre la economía sumergida, no alcanzan el 15 por ciento», asegurando, además, que las cifras sobre el desempleo eran exageradas, han provocado la natural polémica y el lógico estupor de toda la opinión pública, medios de comunicación, partidos políticos y, muy especialmente, centrales sindicales.

Recae, sin duda alguna, en el Gobierno socialista la mayor responsabilidad del gravísimo problema que afecta a la sociedad española y que es el constante deterioro del empleo en nuestro país e, igualmente, debe ser misión del Gobierno buscar las soluciones precisas para poder resolverlo.

El motivo de esta interpelación, basada en las sorprendentes declaraciones del señor Ministro de Hacienda, es recabar del Gobierno la información necesaria para poder debatir el fondo del problema y conocer los motivos de la conducta del Ejecutivo en cuestiones de tanta trascendencia.

En virtud de todo ello, el Grupo Parlamentario PDP tie-

ne el honor de presentar los siguientes puntos para su debate y discusión en el Pleno de la Cámara:

1. Tasa de actividad laboral: Interesa conocer cuál es la cuantía de la tasa de actividad laboral que, según se desprende de los estudios más serios realizados, es la más baja de los países de la OCDE y, en este sentido y concretamente, se interpela al Gobierno sobre los criterios que tiene para cuantificar dicha tasa de actividad laboral, dado que el Ministro de Hacienda cuestiona las magnitudes que se deducen de la Encuesta de Población Activa (EPA), cuando tal encuesta está efectuada por el Instituto Nacional de Estadística, organismo dependiente del Gobierno.

2. Exclusión de subsidiados agrícolas eventuales: Tanto en las estadísticas de desempleo facilitadas por el INEM, sobre paro registrado, como en la ya citada Encuesta de Población Activa, se excluyen los subsidiados agrícolas eventuales, aun cuando es evidente que este colectivo responde a la reforma de las prestaciones establecida por el Real Decreto 3237/1983, de 28 de diciembre. Por ello también se interpela al Gobierno sobre su propósito de incluir a las personas acogidas al subsidio agrícola eventual —con la desagregación que parezca oportuna— en las estadísticas de desempleo registrado, y ello con objeto de que no quede paro oculto en dichas estadísticas.

3. Cuantificación y valoración del aumento del número de personas en paro desde el 1 de enero de 1983 al 30 de junio de 1986.

4. Número de personas contratadas por la Administración Central y las demás Administraciones Públicas desde el 1 de enero de 1983 hasta el 30 de junio de 1986 y su influencia estimada o posible distorsión en el Mercado Laboral.

5. Cuantificación y valoración de la cifra de trabajadores autónomos fijos y estimación de su evolución en el período de 1 de enero de 1983 al 30 de junio de 1986.

6. Cuantificación y valoración de la cifra de empresas grandes, medianas y pequeñas existentes en España y estimación de su evolución desde el 1 de enero de 1983 al 30 de junio de 1986.

7. Empleo juvenil: Se interpela al Gobierno también sobre los datos de paro juvenil y las razones por las que el aumento de jóvenes menores de veinticinco años en paro ha crecido en España más que en otros países de la Comunidad Económica Europea, estimándose actual-

mente que el 52 por ciento de la cifra de parados corresponde a este colectivo.

Interesa conocer la evolución del paro juvenil desglosado por Comunidades Autónomas.

También se interpela sobre los logros y fracasos de la política del Gobierno socialista para la promoción de empleo juvenil y, muy especialmente, referido a la educación, a la formación profesional y la investigación y, concretamente, cómo se ha desarrollado o piensa desarrollarse la promesa gubernamental de creación de un ciclo único integrado por EGB, FP-1 y BUP, y qué ampliación de Formación Profesional, tanto «reglada» como «no reglada» (ocupacional), piensa establecer el Gobierno y cuándo para los jóvenes en paro.

Asimismo, y en relación con las constantes promesas del señor Presidente del Gobierno sobre la necesidad de incorporar a los jóvenes al fomento de la investigación científica y tecnológica, absolutamente precisa para la sociedad española, es necesario conocer el propósito del Ejecutivo sobre: cómo piensa el Gobierno fomentar dicha investigación y qué reflejo concreto tendrá la misma en materia de absorción del desempleo juvenil de los titulados universitarios.

8. Porcentaje de trabajadores en paro no cubiertos por las prestaciones de desempleo: Interesa conocer este dato,

así como las circunstancias personales y sociales que concurren en ellos y su distribución por Comunidades Autónomas.

9. Economía sumergida.

Por último, y puesto que el señor Ministro de Economía ofrece una sensible reducción de la tasa de paro en base a los datos que él conoce sobre la economía sumergida, se interpela al Gobierno en los siguientes puntos:

— Datos que tiene el Gobierno sobre la economía sumergida existente por sectores económicos de actividad y por su distribución provincial.

— Cálculo de personas ocupadas en la economía sumergida.

— Propósito del Gobierno sobre la política a seguir para su integración en la economía transparente.

— Repercusiones económicas, fiscales y sociales que puede producir la integración de la economía sumergida.

— En definitiva, propósito del Gobierno para superar la situación que plantea la existencia de este tipo de actividad económica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de agosto de 1986.—**Modesto Fralle Poujade.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a apoyo gubernamental a la incomparecencia de guardias civiles ante la Autoridad Judicial, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara vengo en formular las siguientes preguntas sobre apoyo gubernamental a la incomparecencia de guardias civiles ante la Autoridad Judicial, para las que solicito respuesta oral en la Comisión correspondiente.

La insólita noticia aparecida en los medios de comunicación respecto al apoyo gubernamental a una negativa

de miembros de la guardia civil a obedecer una orden judicial dictada por el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao constituye un hecho de profunda gravedad, que implica una clara inobservancia de los mandatos constitucionales. No puede existir razón alguna de seguridad que pueda amparar la falta de respeto al necesario equilibrio e independencia entre los poderes públicos. La valoración sobre la mayor o menor oportunidad o la idoneidad de la fórmula escogida para llevar a cabo la diligencia judicial podrá fundamentar la utilización de la correspondiente vía revisoria prevista en las leyes procedimentales, mas nunca puede abrir una dinámica —de consecuencias imprevisibles— en la que la prepotencia del Ejecutivo alcanza límites susceptibles de ser subsumidos en preceptos de nuestro Código Penal.

La intromisión en el espacio reservado por la Constitución en exclusiva al Poder Judicial, no sólo es una aberración jurídica, es un grave acto político que entra en colisión abierta con la concepción propia de un Estado democrático.

Por todo ello formula este Diputado las siguientes preguntas:

¿Qué razones han impulsado al Gobierno para mostrar su apoyo a la incomparecencia de guardias civiles ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao? ¿Entiende el Gobierno que su actitud es concorde con los preceptos

constitucionales y con el respeto a nuestro ordenamiento jurídico?

Madrid, 5 de septiembre de 1986.—**Nicolás Sartorius Alvarez.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don José Ramón Caso García, del Grupo Parlamentario del CDS, relativa a diligencias hechas en relación con la denuncia de torturas formuladas por Tomás Linaza en 1981, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Caso García, Diputado del Grupo Parlamentario del CDS, vengo en formular las siguientes preguntas, para las que solicito respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior en su próxima sesión, al amparo del ofrecimiento realizado en el escrito de 4 de septiembre del Gobierno en la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Ministro y del acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces.

El Gobierno ha reconocido que apoya la incomparecencia de 90 Guardias Civiles citados por la titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao en relación con la denuncia de torturas formulada por Tomás Linaza en 1981. El oficio remitido el pasado 28 de agosto, por orden del Director General de la Guardia Civil, al parecer, según han recogido los medios de comunicación, dice textualmente: «estas razones han determinado que el Gobierno de la nación haya acordado que no se cursen órdenes de comparecencia de los relacionados».

Ante estos hechos, este Diputado formula las siguientes preguntas:

¿Ha utilizado el Gobierno o la Dirección de la Guardia Civil en este largo proceso en que ya se habían realizado otras diligencias de reconocimiento en rueda, o en otros procesos similares, alguno de los recursos previstos en la legislación procesal contra decisiones como la que nos

ocupa? ¿Qué instancia del Gobierno, en qué momento y por qué conducto acordó el envío al Juzgado número 3 de Bilbao del antedicho oficio remitido el 28 de agosto?

Madrid, 5 de septiembre de 1986.—**José Ramón Caso García.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a incomparecencia de guardias civiles ante el Juzgado número 3 de Bilbao, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz habilitado del Grupo Parlamentario Mixto a los efectos reglamentarios, ante la Mesa comparece y expone:

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para que sean contestadas en comisión por el Gobierno y para cuya comprensión expone los siguientes

Antecedentes

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao tramita sumario por presunto delito de torturas ocasionadas el día 14 de mayo de 1981 a don Tomás Linaza Euba. La investigación ha tropezado con la actitud de los mandos de la Guardia Civil que se han negado a especificar qué agentes participaron en la detención e interrogatorio del detenido, limitándose, tras sucesivos requerimientos, a facilitar la lista de todos los guardias adscritos a la Comandancia de Bilbao en la fecha de autos. El acusador ha identificado ya a un sargento y a un número de la Guardia Civil como dos de las personas que presuntamente le torturaron. Faltan por identificar otros tres guardias. La juez titular del Juzgado de Instrucción acordó la comparecencia de noventa guardias civiles en rueda de recono-

cimiento conforme a lo dispuesto por la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La Dirección General de la Guardia Civil ha comunicado por escrito al Juzgado que los noventa guardias civiles convocados no comparecerán conforme a instrucciones del Gobierno de la Nación.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula las siguientes:

Preguntas

— Si es cierta la noticia de que el Gobierno ha apoyado u ordenado la incomparecencia de noventa guardias civiles ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao, acordada por la titular de dicho Juzgado. En su caso, qué órgano del Gobierno lo ha decidido y si ha existido acuerdo del Consejo de Ministros.

— Si es el Gobierno consciente de que la medida extraordinaria adoptada por la juez obedece a la negativa sistemática de los Cuerpos de Seguridad del Estado a facilitar nombres, datos y circunstancias de miembros de los propios Cuerpos implicados en presuntos hechos delictivos.

— Si el Gobierno es consciente de la grave quiebra del estado de derecho que supone la resistencia al mandato judicial por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

— Qué determinación ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para que la Dirección General de la Guardia Civil y el Ministerio del Interior se sometan, como todo ciudadano o institución en un estado de derecho, al imperio de la ley.

San Sebastián, 6 de septiembre de 1986.—**Juan María Bandrés Molet.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a desaparición de Santiago Corella Ruiz, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz habilitado del Grupo Par-

lamentario Mixto a los efectos reglamentarios, ante la Mesa comparece y expone:

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para que sean contestadas en comisión por el señor Ministro del Interior y para cuya comprensión expone los siguientes

Antecedentes

En noviembre de 1983 fueron detenidos en Madrid, Santiago Corella Ruiz, Angel Manzano Rubio, Concepción Martín López, Soledad Montero, esposa del primero y tres hermanas del mismo. El día 12 de noviembre el Ministro del Interior acordó aplicar la legislación antiterrorista a Santiago Corella, Angel Manzano y Concepción Martín y, al día siguiente se amplió la aplicación de tal legislación a Soledad Montero. Posteriormente, la policía retiró la acusación a los siete detenidos.

Durante su detención, Santiago Corella desapareció, sin que hasta el momento se hayan dado explicaciones razonables sobre tal desaparición. La familia Corella cree que Santiago murió sobre las nueve de la noche del día 12, en las dependencias de la Puerta del Sol, en el curso de los interrogatorios y que determinados policías, con las complicidades precisas, hicieron desaparecer el cadáver.

Existe un procedimiento judicial en el que el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, el Ministerio Fiscal, la acusación particular y la acusación popular solicitan el procesamiento de varios comisarios y policías por existir, a su juicio, indicios racionales de criminalidad en la actuación de los mismos.

El día 7 de agosto del año en curso la Dirección General de la Policía publicó orden firmada por su Director General, por la que se resuelve conceder a Miguel Angel Lebrón Diaz Flor «en atención a los méritos contraídos en el servicio, la recompensa de felicitación pública con anotación en su hoja de servicio». El Magistrado Juez que instruye el sumario sobre la desaparición de Santiago Corella solicitó el pasado día 23 de julio, en un informe remitido a la Audiencia Provincial de Madrid, el procesamiento del indicado inspector por un supuesto delito de torturas sufrido por Angel Manzano, detenido juntamente con Corella.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula las siguientes

Preguntas

— Si se incoó expediente administrativo por la desaparición de Santiago Corella y, en su caso, fecha de su iniciación.

— Resultados obtenidos, en su caso, en tal expediente.

— Razones por las que se aplicó a Santiago Corella y a algunos de sus codetenidos la legislación antiterrorista.

— Situación administrativa, desde que se produjo la desaparición de Corella y hasta el día actual, de los comisarios e inspectores implicados en estos hechos y para los que el Juzgado de Instrucción, el Ministerio Fiscal, la acusación particular o la acusación popular han solicitado el procesamiento.

— Razones de fondo y de oportunidad política por las

que la Dirección General de la Policía ha recompensado con felicitación pública al inspector Lebrón Díaz.

— Razones por las que, ante estos hechos, no se han producido ceses o dimisiones en el Ministerio.

San Sebastián, 6 de septiembre de 1986.—**Juan María Bandrés Molet.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1986.—**P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Luis María Cazorla Prieto.**

PE 00003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En varias provincias españolas, entre ellas Lérida, se está llevando a cabo la revisión del Censo Agrario.

Como quiera que esta revisión está, de hecho, operando al alza, numerosos agricultores rebasarán, a partir de ella, la cifra de 50.000 pesetas de líquido imponible, lo que provocará en principio su expulsión del Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria y su paso al Régimen de Autónomos, con el consiguiente aumento de cotizaciones a la Seguridad Social, que prácticamente se doblarán.

Si bien es cierto que el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria es deficitario, como el Conjunto de la Seguridad Social en general, no es menos cierto que el Sector Agrario ha contribuido con mayor sacrificio que otros a la contención de la inflación.

Por tanto no parece justo ahora, someter al Sector a un agravio más, que repercutirá precisamente en aquellos agricultores que antes estaban acogidos al Régimen Es-

pecial y ahora dejarán de estarlo, y que por su modesta situación se verán especialmente afectados por esa medida.

Para mantener la actual situación de derechos adquiridos parece lógico que la actualización de los líquidos imponibles vaya acompañada a su vez de una elevación del actual límite de 50.000 pesetas de líquido imponible por debajo del cual los agricultores tienen derecho al Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria.

¿Va a adoptar en ese sentido ese Ministerio algún tipo de medida tendente a que, en definitiva, y tras la revisión del censo, puedan permanecer en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria los que hasta ahora lo disfrutaban?

Madrid, 21 de julio de 1986.—**José Ignacio Llorens Torres.**

PE 00004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Martínez Campillo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Ministro de Economía y Hacienda, de las que solicita respuesta por escrito.

La Orden ministerial de 13 de mayo de 1986 resuelve el concurso público para la provisión de Administraciones de la Lotería Nacional en la provincia de Alicante. La adjudicación notoria a cargos de representación pública y a familiares directos (ascendientes, descendientes o cónyuges) de las aludidas Administraciones, podría suponer una vulneración de las vigentes normas que rigen la provisión de Administraciones de Lotería, así como presuntamente supondría un supuesto de desviación de poder en

la Resolución del Concurso, en detrimento de los principios constitucionales de igualdad, contenidos en los artículos 9 y 14 de la Constitución española, así como, en el artículo 3.º de la Orden de 12 de septiembre de 1980, sobre provisión de Administraciones de Loterías, que prescribe que en la resolución de los concursos no podrá tenerse en cuenta como criterios de preferencia o decisión, aquellos que impliquen discriminación entre los españoles por razón de ideología política.

¿Puede el Gobierno explicar si en la Resolución del concurso que ha realizado el Ministro de Economía y Hacienda ha tenido en cuenta la personalidad y condiciones adecuadas a que se refiere el apartado 11.6 del anexo dos de la Resolución de 29 de julio de 1985, así como el conjunto de la personalidad y condiciones de los concursantes a que alude el artículo 10 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, con el fin de no incurrir en adjudicaciones a cargos públicos o familiares directos de éstos?

¿Piensa el Gobierno, a través del Ministro de Economía y Hacienda, adoptar alguna actitud en relación con la revocación del concurso en todos aquellos municipios en donde se compruebe que se han producido anomalías o desviación de poder en su adjudicación?

¿Está dispuesto el Gobierno a exigir la responsabilidad de los cargos públicos para reparar el daño causado, poniendo los medios suficientes para el esclarecimiento de los criterios que han prevalecido en la Resolución del concurso?

Madrid, 22 de julio de 1986.—**Rafael Martínez Campillo García.**

PE 00005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En fecha reciente se alteró el horario del ferrocarril más rápido que unía la provincia de Albacete con la capital del Estado. El horario anterior estaba adaptado a las necesidades de los sectores económicos de toda la provincia, que acudían a Madrid a solucionar trámites de toda naturaleza.

El cambio de horario, sin estudiar las necesidades que cubría el servicio, puede dar lugar a múltiples inconvenientes que convendría evitar.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Es consciente ese Ministerio del perjuicio económico y de la pérdida en la calidad y variedad del servicio público ferroviario ocasionado a la ciudad y comarca de Albacete por el cambio de horario que ha sufrido el tren Intercity, que cubre el trayecto entre Valencia y Madrid?

Madrid, 22 de julio de 1986.—**Miguel Ramírez González.**

PE 00006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno las siguientes preguntas sobre déficit de aguas de riego en la provincia de Castellón y utilización para subsanarlo de aguas sobrantes de la cuenca del Ebro, a la que aporta caudales la citada provincia, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente, y de las que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado.

Al iniciarse una nueva etapa de Gobierno queremos recordar a los gobernantes que el déficit de aguas de riego que padece la provincia de Castellón se ha agravado los últimos años por el agotamiento de los acuíferos y la extensión de las superficies de tierras dedicadas al regadío, sin que se hayan percibido, hasta la fecha, síntomas de que la Administración pública se proponga atajar el problema, teniendo en cuenta las aspiraciones y proyectos de utilizar una parte de los caudales del Ebro que se pierden en el mar.

Estas aspiraciones y proyectos, sobradamente conocidos y estudiados a nivel nacional, no están planteados en perjuicio de nadie, ya que se trata de planes que garantizan los caudales necesarios para mantener la estructura del delta del Ebro y las necesidades de Aragón y otros territorios de la cuenca del río. Es decir, que se trata de un trasvase de sobrantes que, sin embargo, garantizarían la supervivencia de una de las zonas agrícolas más importantes de España y con mayor capacidad explotadora, que no beneficia exclusivamente a una provincia, sino al conjunto de la economía nacional. Esta razonable pretensión se ha presentado deformada más de una vez ante la opinión, hablándose de un fantasmagórico trasvase Ebro-Júcar y de intenciones totalmente desfasadas y ajenas a la provincia de Castellón, tal y como era la idea de usar estas aguas en la IV Planta Siderúrgica de Sagunto, hoy

clausurada. Se trata, sencillamente, de una utilización correcta y respetuosa, con toda clase de derechos, del agua del Ebro, ya que en el Ebro desembocan varios ríos de Castellón (Bergantes, Matarraña y Peña), cuya aportación conjunta de aguas a la cuenca del Ebro es la que necesitaría Castellón recuperar antes de su salida al mar para resolver su déficit hidráulico y subrayándose que este caudal sólo se utilizaría en épocas de exceso de sobra para llenar los embalses reguladores. Carece, por tanto, de sentido toda oposición a estos usos hidráulicos entre el Ebro y el Mijares, y es necesario que desde las instituciones nacionales se evite la desinformación y se arbitre para superar los prejuicios que dificultan la solidaridad entre las distintas tierras de la cuenca del Ebro.

Por ello se pide respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Gobierno del agravamiento del déficit de aguas de riego que se está produciendo estos años en la provincia de Castellón y de la existencia de solución al mismo con la utilización de aguas sobrantes del Ebro, a cuya cuenca aporta caudales la provincia de Castellón, que se pierden en el mar?

¿Se propone el Gobierno incluir en el Plan Hidrológico Nacional, que será remitido a estas Cortes Generales, y apoyar con su mayoría política una solución hidráulica para Castellón, basada en la terminación de las obras iniciadas y la recuperación por parte de Castellón de aguas de la cuenca a la que aporta caudales, de forma compatible con las necesidades e intereses de otras tierras de la cuenca del Ebro?

Madrid, 21 de julio de 1986.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

PE 00007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel García Margallo y Marfil, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno solicitando contestación por escrito.

Las relaciones comerciales entre España y Portugal se regularon por el Reglamento 846, aprobado por ambos países en mayo de 1985 y comunicado a la Comisión de la CEE. Los dos países se comprometieron a no aplicar derechos arancelarios a los productos industriales de origen español o portugués, con determinadas excepciones. Para evitar que el acuerdo fuese aprovechado por países terceros para utilizar Portugal como plataforma de penetración de sus productos en España, se convino en que sólo

se considerarían como de origen portugués los productos que tuviesen entre un 50 y un 70 por ciento de valor añadido en dicho país.

El 24 de julio de 1986, el Consejo de Ministros de la CEE acordó modificar estas reglas de origen. Según este nuevo Reglamento a partir del primero de octubre de 1986 y, hasta el 1 de enero de 1988, los productos portugueses podrán ser importados sin arancel con tal de tener de 25 a un 40 por ciento, según los casos, de valor añadido lusitano. Del 1 de enero de 1988 al 1 de enero de 1989, el porcentaje será del 20 al 35 por ciento y, a partir del 1 de enero de 1989, será de un 20 a un 30 por ciento.

Estas modificaciones afectarán como mínimo a un 15 por ciento de las importaciones portuguesas y, en especial, a la máquina-herramienta y rodamientos, automoción, calculadoras, electrodomésticos, máquinas de coser, televisión en color, etc. Sólomente en Valencia casi 100 fabricantes de moldes y matrices que emplean a más de 1.000 trabajadores han denunciado que productos portugueses similares a los que ellos producen podrán ser ofrecidos un 20 o 25 por ciento más baratos que los que ellos fabrican.

Ante esta situación, pregunto:

1. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para controlar el Valor Añadido de los productos portugueses?
2. ¿Piensa el Gobierno constituir Comisiones Mixtas en las que estén representados Ministerios y empresarios para definir las regiones o sectores más perjudicados por este cambio normativo y poder así solventar la aplicación de la cláusula de salvaguardia prevista en el artículo 379 del Tratado de Adhesión de España a la CEE?
3. ¿Qué medidas internas piensa adoptar el Gobierno para compensar a los sectores y regiones más perjudicadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de julio de 1986.—**José Manuel García Margallo.**

PE 00008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel García-Margallo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Declaración de zona catastrófica de las comarcas valencianas dañadas por el pedrisco y la riada

En los últimos días se produjeron en la provincia de Valencia daños como consecuencia del pedrisco y las riadas.

Estos accidentes meteorológicos han producido cuantiosos daños en la agricultura, especialmente en las comarcas de La Vall d'Albaida y la Sapor y otras.

Ante ello, pregunto al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno, y con carácter de urgencia, declarar zona catastrófica las comarcas afectadas?
2. ¿Ha cuantificado el Gobierno las subvenciones y ayudas necesarias para paliar los daños causados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de julio de 1986.—**José Manuel García-Margallo.**

PE 00009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel García-Margallo y Marfil, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno solicitando contestación por escrito.

Indemnizaciones a los agricultores

El Centro Gestor del impuesto ha declarado que las Compañías de Seguros que paguen indemnizaciones a los agricultores por pérdida de la cosecha no están obligados a satisfacerles, además, el 4 por ciento sobre el precio de la cosecha en concepto de compensación a tanto alzado por los impuestos soportados en la adquisición de los insumos agrarios. Esto supone que serán los agricultores los que tendrán que absorber estos impuestos sin posibilidad de compensación, siendo así que si hubieran vendido la cosecha los hubiese recuperado.

Las inundaciones, que han afectado especialmente a La Vall d'Albaida, La Sapor y otras comarcas valencianas, han puesto de absoluta actualidad esta cuestión. En caso de no modificarse el criterio sostenido por el Centro Gestor del impuesto los agricultores soportarían una injusta pérdida. Ante esta situación pregunto:

¿Cree el Gobierno que es correcta esta posición del Centro Gestor?

¿Piensa modificarla en caso contrario?

¿Piensa el Gobierno en caso de mantener esta interpretación del IVA subvencionar a los agricultores, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para compensarles por la pérdida de los impuestos satisfechos en sus insumos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de julio de 1986.—**José Manuel García-Margallo y Marfil.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por la provincia de Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno la siguiente pregunta sobre medidas para corregir los daños en las masas forestales de Els Ports (Castellón) por contaminación provocada por la central térmica de ENDESA (Teruel), a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente, y de la que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado.

Desde hace años, las masas forestales de la comarca de «Els Ports» en la provincia de Castellón son dañadas por la contaminación provocada por el anhídrido sulfuroso de la central térmica de ENDESA en la provincia de Teruel.

En 1984 se constituyó una comisión Técnica de Seguimiento para el estudio oficial del problema cuyos trabajos, no concluidos, apuntaban como soluciones el lavado por vía húmeda de los lignitos, la mejora en la preparación de los combustibles y la aplicación de tecnologías con menor potencial emisor.

Por otra parte, se ha pensado en la colaboración de ICONA para la regeneración y repoblación de las zonas ya afectadas gravemente. ICONA ha hecho constar que no puede actuar en beneficio de la restauración de las zonas afectadas en tanto no se haya logrado la vuelta a la normalidad del medio ambiente, ya sea por los procedimientos antes citados o cualquier otro tipo de solución.

Por ello, al iniciarse una nueva etapa de actividad gubernamental, se pide respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Se propone el Gobierno tomar medidas eficaces en plazo previsible para evitar que se sigan dañando las masas forestales de Els Ports, en la provincia de Castellón, como consecuencia del anhídrido sulfuroso lanzado a la atmósfera por la central térmica de ENDESA, en la provincia de Teruel?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

PE 00011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Rovira Tarazona, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cá-

mara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

PE 00013

Declaración de zona catastrófica de las comarcas alicantinas y murcianas por el pedrisco y la riada

En los últimos días se produjeron en las provincias de Alicante y Murcia daños como consecuencia del pedrisco y las riadas.

Estos accidentes meteorológicos han producido cuantiosos daños en la agricultura, especialmente en las comarcas de El Contat, L'Alcoiá, Alto Vinalopó, la zona media del Segura y otras.

Ante ello, pregunto al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno, y con carácter de urgencia, declarar zona catastrófica las comarcas afectadas?
2. ¿Ha cuantificado el Gobierno las subvenciones y ayudas necesarias para paliar los daños causados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de julio de 1986.—**Juan Rovira Tarazona.**

PE 00012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Finalización proceso de transferencias a Comunidades Autónomas (CCAA)

Una vez finalizado el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, según declaración del Gobierno, esta Diputada querría obtener respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos organismos estatales, cuyas transferencias a las Comunidades Autónomas han finalizado, siguen aún ejerciendo sus funciones?
2. En caso afirmativo de que exista alguno, ¿cómo se dota presupuestariamente a dichos organismos si sus funciones han sido ya transferidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 1986.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

A la mesa del Congreso de los Diputados

Iñigo Cavero Lataillade, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Nuevas plazas penitenciarias

En muchos establecimientos penitenciarios se producen condiciones inhumanas de alojamiento por el exceso de población penitenciaria respecto a la capacidad de alojamiento que figuraba en el proyecto constructivo del mismo. Principalmente afecta a reclusos preventivos y a establecimientos penitenciarios destinados a jóvenes.

Ante ello, pregunto al excelentísimo señor Ministro de Justicia:

¿Qué programa tiene en curso el Ministerio de Justicia en 1986 para creación de nuevas plazas penitenciarias, especialmente para reclusos preventivos y jóvenes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1986.—**Iñigo Cavero Lataillade.**

PE 00014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñigo Cavero Lataillade, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al excelentísimo señor Ministro del Interior la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Tramitación de denuncias

La tramitación de denuncias sobre la comisión de delitos que afectan a la seguridad de los ciudadanos, que normalmente están originados por el hurto o robo de sus bienes, produce en muchos casos esperas de hasta tres o cuatro horas en las Comisaría para formalizar sus denuncias, muy principalmente en las grandes ciudades o en las aglomeraciones urbanas, en las cuales las dependencias policiales tienen un mayor índice de denuncias.

Por ello, pregunto al excelentísimo señor Ministro del Interior:

¿Qué medidas tiene previstas para acelerar los trámites de denuncias sobre la comisión de delitos que afectan a la seguridad de los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1986.—**Iñigo Cavero Lataillade.**

PE 00015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Intoxicaciones alimentarias en campamentos infantiles y juveniles

Ante las continuas intoxicaciones alimentarias que se están produciendo este verano en campamentos infantiles y juveniles, dependientes de diversas Instituciones públicas y privadas, pregunto:

1. ¿Ha tomado medidas el Ministerio de Sanidad para averiguar la causa por la que estas intoxicaciones se están produciendo en dichos campamentos?
2. ¿Qué medidas preventivas ha tomado, o piensa tomar, el Ministerio de Sanidad para evitar que se sigan produciendo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1986.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

PE 00016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados por la provincia de Avila abajo firman-tes, miembros de los Grupos Parlamentarios del CDS y Popular, ante la situación creada en los municipios y vecinos de Pedro Bernardo, Gavilanes, San Esteban del Valle, Lanzahíta, Villa de Mombeltrán, Santa Cruz del Valle y Serranillos, provocada por el incendio de los días 21 y 22 del presente mes, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de la que solicitan respuesta por escrito.

a) ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para coordinar las distintas Administraciones y evaluar con la máxima urgencia las repercusiones económicas, sociales y ecológicas de lo ocurrido?

b) ¿No considera el Gobierno que a la vista de la gravedad de lo ocurrido es urgente y oportuna la declaración como zona catastrófica de los municipios afectados que lo solicitan?

c) ¿Qué medidas piensa adoptar a través del Fondo Nacional de Empleo y de la presencia de inversiones públicas para paliar los efectos de la pérdida de puestos de trabajo en la zona?

d) ¿No considera el Gobierno que dado que la situación del monte a partir de la repoblación forestal no se normalizaría para la resinación del mismo en un período de cuarenta a cincuenta años y para la corta en un período de setenta a ochenta años, es necesario promover a través de subvenciones y exenciones fiscales, toda iniciativa pública y privada de creación de empleo permanente en los municipios más afectados?

Palacio de las Cortes, 29 de julio de 1986.—**José María Aznar y Agustín Rodríguez Sahagún.**

PE 00017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Wert Ortega, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito:

Cumplimiento de las obligaciones que incumben al Gobierno sobre nombramiento del Director General del Ente Público RTVE

El vigente Estatuto de RTVE en sus artículos 10 y siguientes establece que el Director General será nombrado por el Gobierno, oído el Consejo de Administración, así como que su mandato será de cuatro años, salvo disolución anticipada de las Cortes Generales. En este supuesto, continúa diciendo el texto legal, continuará en su cargo hasta la designación de Director General.

Celebradas las Elecciones Generales del 22 de junio y constituido el Gobierno tras la sesión de investidura es evidente que con carácter inmediato el Gobierno debe proceder a la designación que en los términos del Estatuto le competen puesto que el espíritu y la letra de la Ley parecen contrarios a una prolongación indefinida de la situación administrativa de «Director General en funciones» en que desde la disolución se encuentra el actual titular.

Por todo ello, pregunto:

¿Tiene propósito el Gobierno de ejercer en plazo inmediato la competencia que le atribuye el artículo 10.1 en relación con el 10.2 de la ley 4/1980 del Estatuto de la Radio y la Televisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de julio de 1986.—**José Ignacio Wert Ortega**.

PE 00018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, tengo el honor de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta, con respuesta por escrito.

El Acta del Consejo de las Comunidades Europeas sobre la elección de los representantes de la Asamblea por sufragio universal directo, de 20 de septiembre de 1976 (DOCE, núm. L 278, del 8 de octubre de 1976) prevé que mientras se espera la elaboración del procedimiento electoral uniforme, el procedimiento se regirá en cada Estado miembro por las disposiciones nacionales.

Por consiguiente, habida cuenta que del artículo 28.1 del Acta relativa a las condiciones de adhesión del Reino de España a las Comunidades Europeas («B. O. E.» núm. 1, del 1 de enero de 1986) se desprende que las elecciones españolas al Parlamento Europeo deben celebrarse antes del 1 de enero de 1988.

Pregunta

¿Cuándo enviará el Gobierno a ésta Cámara el proyecto de Ley reguladora de las próximas elecciones por sufragio universal directo de los sesenta representantes del pueblo español en el Parlamento Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de julio de 1986.—**Enrique Curiel Alonso**, Portavoz de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

PE 00019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, tengo el honor de

solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta, con respuesta por escrito.

El artículo 28, apartado 1, primer párrafo del Acta relativa a las condiciones de adhesión del Reino de España a las Comunidades Europeas («B. O. E.» núm. 1, del 1 de enero de 1986) establece, refiriéndose a España y Portugal, que «en el transcurso de los dos primeros años siguientes a la adhesión, cada uno de los nuevos Estados miembros procederá a la elección, por sufragio universal directo, de los sesenta representantes del pueblo español en la Asamblea y de los veinticuatro representantes del pueblo portugués en la Asamblea, respectivamente, de conformidad con las disposiciones del Acta, de 20 de septiembre de 1976, relativa a la elección de los representantes en la Asamblea por sufragio universal directo».

Por tanto, el plazo contemplado en este artículo para que España celebre las elecciones por sufragio universal al Parlamento Europeo, finaliza el 31 de diciembre de 1987.

Pregunta

¿Convocará el Gobierno las elecciones al Parlamento Europeo, en el plazo previsto en el Acta de adhesión a las Comunidades Europeas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de julio de 1986.—**Enrique Curiel Alonso**, Portavoz de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

PE 00020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Caso García, Diputado del Congreso por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno las siguientes preguntas, a tenor de los antecedentes que se exponen, de las que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado.

El día 23 de junio de 1986, una patrulla de la Guardia Urbana del Ayuntamiento de L'Hospitalet procedió, al parecer, a efectuar el falso fusilamiento de un joven cuyas iniciales son A. L. C. Si se confirmasen los hechos supondrían un supuesto de tortura y, como tal, un claro delito, con agravantes. Hasta ahora, sólo se conoce la apertura de una investigación por las autoridades municipales.

¿Ha instado el Gobierno al Ministerio Fiscal para que investigue los hechos, que por su trascendencia no pue-

den quedar reducidos a una cuestión disciplinaria municipal?

¿Qué tipo de medidas existen o se piensan tomar para garantizar la preparación profesional y moral de los diversos cuerpos de policía, sin las cuales, la vigilancia, prevención y castigo de la delincuencia pueden producir desviaciones aberrantes que lleguen a suponer nuevos riesgos para la seguridad pública?

Madrid, 31 de julio de 1986.—**José Ramón Caso García.**

PE 00021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Sanchís Perales, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la madrugada del pasado día 2 de agosto del año en curso, se originó en la planta alta del edificio de la Facultad de Medicina de Valencia, colindante con el Hospital Clínico, un gigantesco incendio que por sus proporciones obligó a la ejemplar colaboración entre los cuerpos de Bomberos, Policía Local y Nacional, y personal sanitario, y que, afortunadamente, no arrojó víctimas en lo que podía haber sido una verdadera catástrofe.

Como quiera es el tercer incendio en Hospitales de la ciudad de Valencia en los tres últimos años.

En consecuencia formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Que por el excelentísimo señor Ministro de Sanidad se informe del estado de seguridad de los Hospitales de la Comunidad Valenciana, en materia de prevención y detección de incendios.

2. Que el excelentísimo señor Ministro de Sanidad, informe permenorizadamente de las investigaciones y actuaciones habidas en relación al incendio de la Facultad de Medicina de Valencia, indicando claramente el estado en materia de prevención y detección de incendios tanto de la Facultad de Medicina como del Hospital Clínico, así como desvelar la responsabilidad de las personas o persona a cuyo frente estaba el control de la seguridad de los referidos edificios.

3. ¿Considera el excelentísimo señor Ministro suficientes las medidas de seguridad en la Facultad de Medicina de Valencia y en el Hospital Clínico?

Madrid, 4 de agosto de 1986.—**Angel Sanchís Perales.**

PE 00022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo Superior de Deportes, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Cultura, es el máximo responsable en el Estado del desarrollo de una política deportiva a nivel nacional, que conduzca a un incremento de la actividad deportiva entre la población. En este organismo, por tanto, es responsable en parte del cumplimiento del mandato constitucional que le reconoce a los poderes públicos la obligación de fomentar la educación física y el deporte.

Entre las diversas acciones que desarrolla el Consejo Superior de Deportes, merece especial atención su política de inversiones, que debe conducir a una red de centros de titularidad estatal, que supla las importantes deficiencias que en esta materia tiene el Estado español.

Si bien una parte importante de las competencias en deportes han sido transferidas a las distintas Comunidades Autónomas, no es menos cierto que el Estado sigue reteniendo ciertas competencias en esta materia.

De la comparación del Anexo de Inversiones, de la Documentación Presupuestaria, resultan una serie de desviaciones que, al menos, convendría aclarar. Así, en el citado documento y para 1985, figuraba una partida de 208,4 millones de pesetas (en el programa 457-A, artículo presupuestario, 60) para Estadios Nacionales Multideportivos en Madrid y en Barcelona, con un período de realización de la inversión de 1984 a 1987. En la documentación de 1986, ambos proyectos figuran con una dotación de 166,9 millones cada uno, con un período de realización de 1986 a 1988.

De igual forma, el Centro de Alto Rendimiento a Nivel del Mar que, en 1985 tenía un período de realización de 1984 a 1985 (en el programa 457-A, artículo presupuestario, 60), en el Presupuesto de 1986, figura con un plazo de ejecución de 1986 a 1987.

Asimismo, el Canal Olímpico de Remo y Piragüismo (programa 457-A, artículo presupuestario, 61), no aparece en el Anexo de Inversiones del Presupuesto de 1986 y sí aparecía en el Presupuesto de 1985, con un período de ejecución de 1984 a 1987.

En función del alto interés que concedemos a una adecuada política de inversiones del Consejo Superior de Deportes que remedie el déficit español en esta materia, y apreciando importantes desviaciones en los proyectos de inversión antes mencionados, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Podríamos saber por qué razón no figura en el Presupuesto de 1986, Anexo de Inversiones, el Canal Olímpico de Remo y Piragüismo, que sí figuraba en el Presupuesto de 1985, con un período de realización de 1984 a 1987?

2.º ¿Podríamos conocer qué razones justifican una modificación en los períodos de realización de los Estadios Nacionales Multideportivos de Madrid y Barcelona y del Centro de Alto Rendimiento a Nivel del Mar?

3.º ¿Qué utilización se hizo de los créditos habilitados para estas obras y no aplicados en su realización, de confirmarse estos atrasos?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

PE 00023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El libro y la lectura, como forma de comunicación y divulgación de distintas ideas, constituye una de las más importantes manifestaciones culturales de un país en función de un alto valor formativo. Es por ello, que el Estado español debe atender razonablemente el conjunto de necesidades del libro como vehículo de comunicación cultural, y adoptar cuantas medidas sean posibles para aumentar el bajo índice de lectura de España, que es mucho menor que el de otros países de nuestro entorno.

Tal y como denunciábamos en la pasada legislatura, consideramos necesario una coordinación de las actuaciones del Estado y del Ministerio de Cultura en favor del libro y de la lectura. Entendemos que es necesario, mejorar e incrementar la red pública de bibliotecas en los centros privados y favorecer la creación de centros de lectura tanto en los acuartelamientos militares, centros penitenciarios y hospitales. También sería conveniente, promover la adecuada modificación de la legislación fiscal que grava al libro, encareciendo su precio final para el comprador.

Por ello formulo las siguientes preguntas, de las que deseo obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Podríamos conocer el conjunto de acciones que desarrolla la Dirección General del Libro y Bibliotecas en apoyo del libro y la lectura?

2.º ¿Podríamos conocer el coste económico total de este conjunto de acciones en 1985 y 1986?

3.º ¿Podríamos conocer el nivel de realización de las

partidas destinadas a inversión en la red de bibliotecas de titularidad estatal, edificios y otras construcciones (Partida 612. Programa 452 B) en el Presupuesto de la Dirección General del Libro y Bibliotecas para 1985 y 1986?

4.º ¿Podríamos conocer la cifra que se destinó en el Presupuestos de 1985 y 1986 a la creación de bibliotecas en los centros de enseñanza de titularidad estatal?

5.º ¿Podríamos saber con cargo a qué partida presupuestaria se crearon las bibliotecas en los centros de enseñanza de titularidad estatal?

6.º ¿Podríamos conocer el coste económico de las distintas acciones que desarrolla el Ministerio de Cultura en apoyo de la creación de bibliotecas en los centros de enseñanza de carácter privado?

7.º ¿Podríamos saber con cargo a qué partida presupuestaria se realizan las acciones de apoyo a los centros privados para la creación de bibliotecas?

8.º ¿Podríamos saber de qué forma se pretende fomentar la lectura en los distintos niveles de enseñanza?

9.º ¿Podríamos conocer si existe la posibilidad de realizar una reforma de la legislación fiscal que disminuya la presión fiscal que hoy existe sobre el libro?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

PE 00024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre las importantes atribuciones del Estado en materia de cultura, figura el mantenimiento de la infraestructura cultural de España, tantas veces denunciada como insuficiente. Una adecuada dotación de infraestructura de la más amplia cobertura nacional, se considera necesaria para lograr el acceso de todos los ciudadanos a la cultura, tal y como exige nuestro texto constitucional.

Como ya denunciábamos en la pasada legislatura, el índice de lectura que se considera como un indicador fiable del nivel cultural de un país, es en España excesivamente bajo y requiere una actuación decidida por parte de las autoridades del Estado, que permita su equiparación al de otros países de nuestro entorno.

Si bien es cierto que la evolución de la cifra de créditos destinados a la creación de una red nacional de bibliotecas de titularidad estatal, sufre un importante incremento en el período 1983-1986, el análisis de la información

que figura en el anexo de inversiones de la documentación presupuestaria para 1985 y 1986, arroja una serie de cuestiones que convendría esclarecer.

En el documento citado anteriormente (Programa 452-B, artículo presupuestario, 61), para el ejercicio presupuestario de 1985, figuraban una serie de proyectos de inversión de bibliotecas de titularidad estatal en Toledo, Avila, Valencia y Segovia, con una duración prevista de las obras entre 1984 a 1987. Sin embargo, y sorprendentemente, dichos proyectos no figuran en el anexo de inversiones para 1986.

En otros casos, se observa un atraso en la fecha de inicio de la obra, como ocurre con las bibliotecas de Zaragoza, Granada, Salamanca y Pontevedra, que en 1985 figuraban con un plazo de realización de obra de 1984 a 1987 y, en 1986 figuran con un plazo de obra de 1985 a 1987.

En función del alto interés que concedemos a una conveniente dotación de infraestructura en materia de bibliotecas de titularidad estatal y, apreciando desviaciones importantes en los proyectos de inversiones, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Podríamos saber por qué razones no figuran en el Presupuesto de 1986. Anexo de Inversiones (Programa 452-B, artículo presupuestario, 61) créditos presupuestarios para las bibliotecas de Toledo, Avila, Valencia y Segovia, que sí figuraban en la documentación presupuestaria de 1985, con un período de obra que concluía en 1987?

2.º ¿Podríamos saber qué razones justifican un atraso en el inicio de las obras, según se desprende de la documentación presupuestaria para 1986 (Anexo de Inversiones. Programa 452-B, artículo presupuestario, 61) de las bibliotecas de Granada, Salamanca, Pontevedra y Zaragoza, que en principio figuraban con un plazo de realización de 1984 a 1987, para pasar en 1986 a un período de realización de 1985 a 1988?

3.º ¿Qué utilización se hizo de los créditos habilitados para estas obras y no aplicados en su realización de confirmarse estos atrasos?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

PE 00025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cá-

mara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los comentarios sobre concesiones Administrativas de la Lotería del Estado a afiliados del PSOE están dando lugar a numerosas reacciones, algunas de carácter gubernativo, tales como el cese de un gobernador civil. Asimismo, al parecer por instrucciones superiores, algunos afiliados al PSOE han renunciado a estas concesiones oficiales y otros no. Ante la perplejidad creada por estas conductas y a los efectos de la actuación del Gobierno al respecto, se desea respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Los ceses y renunciaciones provocados con ocasión de la adjudicación de Administraciones de la Lotería del Estado a afiliados al PSOE se deben a que se considere oficialmente incompatible la condición de socialista con la de vendedor de lotería o es consecuencia de irregularidades de los órganos de la Administración competentes para otorgar dichas concesiones?

Si se diese este último caso, ¿por qué no se revisan conforme a la legalidad estas irregularidades administrativas en vez de considerar suficiente para subsanarlas la renuncia de algunos adjudicatarios vinculados al PSOE?

Madrid, 5 de agosto de 1986.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

PE 00026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A tenor de los incendios acaecidos últimamente en hospitales de Sevilla y Valencia, que han podido originar, a parte de los deterioros propios del caso, importantes consecuencias sobre la enfermería hospitalizada y las dependencias clínicas, administrativas, etc., de los mismos, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas de detección inmediata de focos de producción de incendios se tienen adoptadas en todos y cada uno de los hospitales dependientes del Estado?

2. ¿Qué medidas de evacuación inmediata se tienen adoptadas en los mismos?

Madrid, 6 de agosto de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

PE 00027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Según noticias publicadas en diversos medios informativos, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tiene previsto construir un puente sobre el río Henares, en el término municipal de Guadalajara, que sirva de enlace de la carretera C-102 y la autovía de Aragón, actualmente en construcción.

Pregunta

¿A cuanto asciende el importe del mencionado proyecto y cuál es la fecha prevista de finalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Ministerio de Economía y Hacienda está procediendo al envío de una serie de cartas a diferentes empresa-

rios, en las que se les hace un requerimiento para proceder al pago del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al primer trimestre de 1986, con el aviso de una posible multa de 1.000 a 150.000 pesetas, cuando lo cierto es que en muchos casos se trata de empresas que se han dado de baja en su anterior forma jurídica para pasar a ser sociedades anónimas en la mayoría de los casos.

Pregunta

¿Qué motivos ha tenido el Ministerio de Economía y Hacienda para enviar el citado requerimiento sin antes comprobar las circunstancias expuestas, evitando así un costoso proceso de reclamaciones que perjudican no sólo al empresario, sino también al propio Estado?

Madrid, 4 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

A una pregunta sobre la presa de La Tajera (Guadalajara) del Senador Ruiz Ruiz, el Gobierno respondió, con fecha 4 de julio de 1983, que «a la vista de los problemas surgidos se decidió redactar un nuevo proyecto que se adaptase a las condiciones reales de cimentación, proyecto que actualmente está en redacción, habiéndose incluido la realización de las obras en el programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para el año 1984», sin que hasta la fecha se hayan iniciado dichas obras.

Pregunta

¿Cuándo piensa el Gobierno empezar las obras de construcción de la presa de La Tajera (Guadalajara)? ¿Cuál es el importe total del proyecto y fecha prevista de finalización de obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Asociaciones de Agricultores de la provincia de Guadalajara elaboraron en su día un plan de regadíos para la cuenca del Henares en la provincia de Guadalajara, consistente en transformar 9.500 hectáreas de secano en regadío, con un presupuesto total de 3.250 millones de pesetas, a realizar en el período 1985-88. El plan, por razones fácilmente comprensibles de generación de riqueza, obtuvo en su día el apoyo unánime de las fuerzas políticas y sociales de la provincia.

Pregunta

¿Tiene intención el Gobierno de acometer un plan de regadíos en la cuenca del Henares, en la provincia de Guadalajara, desde la cota 740 (Espinosa de Henares) hasta el límite de la misma con la Comunidad Autónoma de Madrid en los términos anteriormente expuestos?

Madrid, 4 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En 1982 se empezaron las obras de reforma y acondicionamiento de la Estación de Ferrocarril de Alcalá de Henares (Comunidad Autónoma de Madrid), sin que hasta la fecha hayan concluido.

¿Cuál es el plazo de terminación y el importe del citado proyecto?

Madrid, 4 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El crecimiento de la ciudad de Guadalajara ha provocado que la Prisión Provincial no sólo se encuentre en el casco urbano, sino casi en pleno centro de la misma, lo que representa muchos problemas, entre los que no hay que descartar la introducción de droga en el centro por el simple procedimiento de arrojarla por encima de los muros de la misma, además de otros problemas de tipo estructural.

Pregunta

¿Tiene intención el Gobierno de adoptar las medidas pertinentes para trasladar la Prisión Provincial de Guadalajara de su ubicación actual a otra más adecuada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Es un hecho aceptado por todos, como ha reconocido el propio Director General de Tráfico, que el parque automovilístico nacional se encuentra en un lamentable estado, siendo probablemente esta circunstancia una más de las muchas que hacen tan elevadas las cifras de accidentes en carretera. Pese a este riesgo, que no resulta desconocido para los propietarios, la renovación del parque nacional es lenta, debido, entre otras circunstancias, a la alta tasa e impuestos, equiparable a productos de lujo tipo yates, cuando resulta indiscutible que no es ésa la concepción más correcta para el automóvil.

Pregunta

¿Tiene intención el Gobierno de arbitrar alguna medida, vía habilitación de líneas especiales de créditos o de reducción de impuestos, que fomente la renovación del parque automovilístico nacional y consecuentemente sirva para el relanzamiento de la industria del sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Con fecha 15 de marzo de 1983, en respuesta a una pregunta formulada por el Senador señor Ruiz Ruiz, el Gobierno respondió: «La zona baja del colector del Alamín está incluida en el proyecto de terminación de los colectores generales de Guadalajara, redactado en abril de 1981, por un presupuesto de 300 millones de pesetas, que habrá que modificarse para adaptarlo a los precios actuales del mercado. Una vez que el proyecto haya sido modificado y el Ayuntamiento haya realizado su aportación económica, que es el 15 por ciento del importe de la obra, ésta podrá salir a subasta. El objetivo es que la obra pueda subastarse en este año y así se ha propuesto en el Plan de Inversiones».

Pregunta

¿A cuánto asciende el proyecto de terminación de los colectores generales de Guadalajara? ¿Cuál es la fecha prevista para su finalización y si ha sido realizada ya la aportación municipal y en qué tanto por ciento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En diciembre de 1985 fue firmado en Toledo un documento por el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y el señor Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en virtud del cual se destinarían a esta Comunidad Autónoma 5.513 millones de pesetas en concepto de compensaciones por el Trasvase Tajo-Segura.

Pregunta

¿Con qué fecha ha sido transferida la citada cantidad a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los Presupuestos Generales del Estado de 1985 figura una partida de 104,1 millones de pesetas para la construcción de los Regadíos del Bornova, en la provincia de Guadalajara, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas y, asimismo, en los presupuestos del 86 otra de 107,7 millones.

Pregunta

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar las obras de los Regadíos del Bornova (Membrillera) en la provincia de Guadalajara, cuál es el importe del proyecto y la fecha prevista de finalización de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas inmediatas tiene proyectadas el Ministerio de Defensa para resolver la situación de los Cabos Primeros licenciados forzosos?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PE 00038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Sobre quién recae la responsabilidad de la defensa, contra ataques, desde el exterior del recinto, al Ministerio de Defensa?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PE 00039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la causa por la que se está demorando la aplicación a los Cabos Primeros de los tres Ejércitos, que se licencian forzosamente, los beneficios que concede el artículo 3.º de la Ley 31/1984, de Protección del Desempleo?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PE 00040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la causa, por la que está demorando el desarrollo de las leyes de plantillas de los tres Ejércitos, mediante los respectivos Reales Decretos en los que se fijen las plantillas por empleos, Armas, Cuerpos y Escalas?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PE 00041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles eran las existencias, por empleos, de Jefes, Oficiales y Suboficiales, de las Escalas de Complemento, en cada uno de los tres Ejércitos, el día 1 de agosto de 1986?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PE 00042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos Oficiales Generales, existían por empleos, en cada uno de los tres Ejércitos y en cada una de las situaciones de actividad, Grupo de destino de Armas o Cuerpo o Grupo B y Reserva Activa de 1 de agosto de 1986?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Juan Montesinos García.**

PE 00043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la cual desea obtener respuesta por escrito.

Por escrito del Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, de fecha 24 de octubre de 1985, al Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, se comunicaba que el Ministerio de Economía y Hacienda tenía, en dicha fecha, pendiente de abono a dicho Instituto, por Derechos Reconocidos, la cantidad de 9.483 millones de pesetas.

¿Se han abonado estos atrasos?, en caso contrario ¿cuál es la causa?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PE 00044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la cual desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a una pregunta escrita, Presidencia de Gobierno, con fecha 2 de diciembre de 1985, manifestó que el Tribunal de Cuentas del Reino había terminado la toma de datos para la elaboración de un informe de auditoría del Instituto Social de las Fuerzas Armadas?

¿Cuál ha sido el resultado de dicha auditoría?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PE 00045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Ugalde Ruiz de Assin, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con el objetivo de conocer con mayor profundidad, la estructura y funcionamiento de la imposición directa española, se desea conocer:

— ¿Cuál es, con el máximo desglose posible, el total de gastos de representación, publicitarios, dietas y asignaciones para desplazamientos que han sido declarados como deducibles por las sociedades y demás entidades jurídicas sujetas a impuestos de sociedades durante los ejercicios 1983, 1984 y 1985?

— ¿Idem referido a personas físicas empresarios en sus declaraciones por régimen normal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a los ejercicios antes mencionados?

Madrid,* 30 de julio de 1986.—**Isabel Ugalde Ruiz de Assín.**

PE 00046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Camuñas Solís, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según una nota de prensa difundida por el Museo del Prado, el día 27 de marzo se advirtieron daños en la obra «El Cardenal», óleo sobre tabla de 0,79 por 0,61 metros, pintada por Rafael de Urbino en 1510. En esa misma comunicación, se reconoce la existencia de daños; advertidos el 5 de marzo, en otras cuatro obras de Gossaert, Mostaert y Patinir. En opinión de la Subdirectora del Museo, los daños no revisten ninguna gravedad y fueron puestos en conocimiento del Ministerio de Cultura y de la policía de forma inmediata, no informándose a los medios de comunicación en función de la prudencia aconsejada y reconocida internacionalmente para estos casos.

Como es lógico, los hechos ocurridos en el Museo del Prado que anteriormente hemos señalado, han dado lugar a múltiples comentarios en la opinión pública, cuestionándose las medidas de seguridad de nuestro primer Museo. La importancia de las obras que recoge esta pinacoteca, reconocida internacionalmente como una de las primeras del mundo, exige la máxima diligencia por parte de los responsables para evitar hechos como estos, que podrían tener consecuencias irreparables para el patrimonio cultural de nuestro país y del mundo entero.

En función de la importancia de muchas de las obras depositadas en el Museo del Prado y la absoluta necesidad de garantizar la seguridad de las mismas, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Podríamos conocer en detalle, las medidas de se-

guridad de las que dispone el Museo del Prado, tanto en lo que respecta al personal, como a medios técnicos?

2.º ¿Podríamos conocer el número total de vigilantes de los que dispone el Museo del Prado?

3.º ¿Podríamos saber el coste bruto de un empleo de vigilante en el Museo del Prado?

4.º ¿Podríamos conocer la situación laboral de las personas que desarrollan funciones de vigilancia en dicho Museo?

5.º ¿Podríamos conocer el número de salas que existen en el Museo del Prado, abiertas al público?

6.º ¿Podríamos saber el número de salas que cuentan con circuito cerrado de televisión?

7.º ¿Existen previsiones por parte de la dirección del Museo para incrementar las medidas de vigilancia de las que dispone actualmente?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Gabriel Camuñas Solís.**

PE 00047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con objeto de aumentar el conocimiento que Radio Televisión Española tiene sobre el nivel de audiencia de sus distintos programas, el Director General del Ente Público ha presentado recientemente los audímetros que, instalados en una serie de hogares españoles, permitirán obtener esta información. Según parece, estos audímetros han sido diseñados por la empresa AMPER y serán explotados por una empresa llamada ECOTEL.

Con el fin de conocer el esfuerzo que realiza el gabinete de planificación por obtener mejores resultados en su gestión, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Podríamos conocer el coste total del Proyecto de Informatización que se ha puesto en marcha en Televisión Española y la periodicidad de este coste?

2.º ¿Podríamos saber el coste total para Televisión Española del Proyecto de los Audímetros?

3.º ¿Podríamos conocer de qué forma se adjudicó a la empresa AMPER el diseño del Audímetro?

4.º ¿Podríamos saber de qué forma se adjudicó a ECOTEL la explotación de estos audímetros?

5.º ¿Podríamos saber desde qué fecha presta sus servicios don Ricardo Visado en Televisión Española y en

qué momento tuvo conocimiento del Proyecto de Audímetros?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Gonzalo Robles Orozco.**

PE 00048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el debate del Plan Nacional contra la Droga, en el Senado, el Ministro de Sanidad y Consumo declaró que en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 incluían un total de 4.000 millones de pesetas para realizar distintas acciones incluidas en el Plan.

Ante esta información, y en función del alto interés que siempre hemos manifestado por este problema, hicimos una pregunta por escrito en la que solicitábamos el desglose de esta cifra por sección, programa, servicio y concepto económico.

Esta pregunta escrita ha sido contestada recientemente y con sorpresa comprobamos que no existe detalle más que para las partidas incluidas en el Ministerio de Sanidad y Consumo por un total de algo más de 865 millones de pesetas, mientras que para el resto de los departamentos sólo se nos facilita el importe global por Ministerio.

Puesto que entendemos como fundamental conocer en detalle los aspectos económicos y funcionales del Plan Nacional contra la Droga, formulamos la siguiente pregunta, de la que deseamos obtener respuesta por escrito:

¿Podríamos conocer la identificación exacta de las distintas partidas que incluyen créditos destinados a la ejecución del Plan Nacional contra la Droga, especificándose sección, servicios, programa y concepto económico en los Ministerios de Asuntos Exteriores; Educación y Ciencia; Cultura; Interior; Justicia; Trabajo y Seguridad Social?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Gonzalo Robles Orozco.**

PE 00049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular del Congreso, al amparo de lo

previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de la Nación la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Justificación

Es público y notorio el estado de inquietud que afecta al sector relacionado con el cultivo del tabaco, lo que alcanza su cénit en la provincia de Cáceres, desde el momento que en esta provincia tal cosecha viene representando, en términos socioeconómicos, cerca de la cuarta parte de su renta agraria, índice que revela la trascendencia que para Extremadura pueden suponer las incidencias que se presenten en dicho cultivo.

Tal nivel de preocupación está motivado fundamentalmente por la carencia, hasta la fecha, de regulación oficial de la campaña 1986-1987, y por la falta de clarificación, hasta el momento, respecto a las decisiones del Gobierno en relación con el futuro de esta importante actividad, tanto en lo que afecta a la recepción y abono del producto como en lo que se refiere a la defensa de sus precios en la CEE.

En consecuencia, se formula la siguiente pregunta:

¿Va a tomar el Gobierno alguna providencia para atenuar el referido estado de natural preocupación de los cultivadores de tabaco?

Madrid, 4 de agosto de 1986.—**Felipe Camisón Asensio.**

PE 00050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Sanidad y Consumo las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La importancia de la asistencia primaria, en cualquier política sanitaria moderna, está fuera de discusión.

Dentro de la asistencia primaria, tiene una especial importancia la asistencia materno-infantil. Esto obliga a extremar la preocupación por una buena implantación, en todo el territorio nacional, de servicios de pediatría que puedan atender con dedicación y proximidad a nuestra población infantil.

Con esta preocupación y conociendo las deficiencias que este servicio de pediatría padece en el Municipio de Ortigueira (La Coruña), es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razones no existe un médico pediatra en los servicios del INSALUD en el Municipio de Ortigueira?

2. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para subsanar una deficiencia como ésta, en un servicio sanitario de la máxima importancia como es la asistencia a la población infantil?

Madrid, 7 de agosto de 1986.—**José Manuel Romay Beccaria.**

PE 00051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las zonas de viajeros del aeropuerto de Madrid-Barajas, principal puerta de entrada a la capital de la nación, presentan una degradación creciente en sus servicios e instalaciones, con señales de descuido y desatención impropias de su categoría y que contrastan desfavorablemente con el nivel de similares terminales de las grandes capitales europeas. Por ello se pide al Gobierno y a su Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones, respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Por qué no se ponen el celo y los medios convenientes para que las zonas de viajeros del aeropuerto de Madrid-Barajas presenten una calidad de instalaciones y atenciones similar al de las terminales de los aeropuertos de las otras grandes capitales europeas?

Madrid, 8 de agosto de 1986.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

PE 00052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Haciendo uso de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado del Grupo de Coalición Popular, Carlos Ruiz Roto, formula al señor Ministro del Interior, para que se le dé respuesta por escrito, la siguiente pregunta sobre

errores de planificación y control de desarrollo de la «Operación Salida» de julio-agosto de 1986.

Fundamento

La Dirección General de Tráfico, cuando se prevén salidas masivas de vehículos, lleva a cabo grandes «Operaciones de Tráfico», anunciadas por todos los medios de comunicación que incitan a los usuarios de la carretera a no utilizar ciertos días, que en las citadas «Operaciones» denominan negros, las principales carreteras. La realidad es que se ha conseguido el efecto contrario, como se ha podido comprobar en la última «Operación Salida», al hacerse hincapié en que no se utilizaran, preferentemente, para los desplazamientos los días 31 de julio y 1 de agosto, con la triste secuela de obtener, sólo el domingo 3 de agosto, el 50 por ciento de las víctimas habidas durante la citada «operación»; día no cubierto por los medios extraordinarios previstos, al no haberse planificado sus efectos.

Preguntas

1. ¿No cree el Ministerio del Interior que el fallo en la planificación, dentro de la llamada «operación Salida», ha provocado una traslación de puntos negros, habiéndose producido en fecha no prevista, el 50 por ciento de las víctimas, como fue el domingo 3 de agosto?

2. ¿Qué medidas piensa adoptar ese Ministerio, para que la «Operación Retorno» del mes de agosto se canalice más eficazmente el tráfico y se produzca, en consecuencia, una clara disminución en el número de accidentes?

Madrid, 5 de agosto de 1986.—**Carlos Ruiz Soto.**

PE 00053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué obras, con expresión de las mismas y las cantidades que importan, tiene previsto realizar el Gobierno en la provincia de Guadalajara durante 1987?

Madrid, 6 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los datos relativos a los delitos contra la propiedad y contra las personas, referidos a 1983, 84 y 85 en todas y cada una de las provincias de España?

Madrid, 6 de agosto de 1986.—José Isidoro Ruiz Ruiz.

PE 00055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las subvenciones a la explotación o cualquier otro tipo de subvención que se haya concedido durante los años 1982, 83, 84 y 85 a todas y cada una de las empresas en las que el mayor accionista es el Estado?

Madrid, 6 de agosto de 1986.—José Isidoro Ruiz Ruiz.

PE 00056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos han sido los puestos de trabajo creados durante 1982, 1983, 1984 y 1985 en todas y cada una de las empresas en las que el Estado es el mayor accionista?

PE 00057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de funcionarios de la Administración Pública, respectivamente, al 31 de diciembre de 1982, 1983, 1984 y 1985?

Madrid, 6 de agosto de 1986.—José Isidoro Ruiz Ruiz.

PE 00058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas receptoras del subsidio de desempleo, respectivamente, al 31 de diciembre de 1982, 1983, 1984 y 1985 en todas y cada una de las provincias de Castilla-La Mancha?

Madrid, 6 de agosto de 1986.—José Isidoro Ruiz Ruiz.

PE 00059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos

185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas, respectivamente, al 31 de diciembre de 1982, 1983, 1984 y 1985 en todas y cada una de las provincias de Castilla-La Mancha?

Madrid, 6 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el parque de vehículos automóviles tipo turismo de todos y cada uno de los Ministerios respectivamente al 31 de diciembre de 1983, 1984 y 1985, y cuál es la valoración económica del mismo?

Madrid, 6 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el parque de vehículos automóviles tipo turismo al servicio de la Policía Nacional, respectivamente, en los años 1983, 1984 y 1985, y su distribución en número por provincias?

Madrid, 6 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascienden las subvenciones estatales a las compañías de teatro, profesionales y aficionadas, para montajes y representaciones teatrales en el presente ejercicio?

Madrid, 6 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son y a cuánto ascienden las subvenciones estatales a los equipos, profesionales y aficionados de fútbol durante 1984 y 1985, respectivamente?

Madrid, 6 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascienden las deudas de los empresarios de la provincia de Guadalajara a la Seguridad Social, respectivamente, durante los años 1983, 1984 y 1985?

PE 00065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Gobierno ha elaborado un Decreto para dar cumplimiento a una sentencia del Tribunal Constitucional que declaraba anticonstitucionales los recargos municipales sobre el IRPF impuestos por algunos Ayuntamientos como el de Guadalajara que fue del 4 por ciento.

Pregunta

¿Cuándo piensa el Gobierno proceder a la devolución de los citados recargos y si piensa devolverlos con los intereses legales correspondientes?

Madrid, 6 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de empleados del sector público, respectivamente, al 31 de diciembre de 1982, 1983, 1984 y 1985?

Madrid, 6 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En unas recientes declaraciones, el señor Ministro ha afirmado que la tasa de paro real en España se sitúa en el 15 por ciento y que el resto hasta la tasa oficial es economía sumergida.

¿Cuáles son, a juicio del señor Ministro de Economía y Hacienda, las causas por las que hay tantos españoles actuando en el ámbito de lo que se conoce como «economía sumergida».

¿Qué medidas piensa tomar el Ministro de Economía y Hacienda para reducir este fenómeno que distorsiona el normal funcionamiento y las cifras de la economía española?

Valladolid, 8 de agosto de 1986.—**Santiago López Valdivielso.**

PE 00068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Economía y Hacienda, a las que desea obtener respuesta por escrito.

En unas recientes declaraciones, el señor Ministro ha afirmado que la tasa de paro real en España se sitúa en el 15 por ciento y que el resto, hasta la tasa oficial, es economía sumergida.

¿Qué datos y criterios objetivos utiliza el señor Ministro para hacer tan importante afirmación?

¿Le ofrecen al Ministro todas las cifras estadísticas oficiales la misma credibilidad que la de la tasa de paro?

¿Qué medidas piensa tomar el señor Ministro y el Gobierno de la nación para que los datos ofrecidos por la estadística oficial reflejen la realidad y no puedan ser puestos en duda?

Valladolid, 8 de agosto de 1986.—**Santiago López Valdivieso.**

PE 00069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de las extraordinarias precipitaciones sufridas en diversas comarcas de las provincias de Albacete, Alicante, Murcia y Valencia en los días 25 y 26 del pasado mes de julio se han ocasionado importantísimos daños en cosechas, obras civiles, caminos, etc., valorados en varios miles de millones de pesetas y que en muchos casos han supuesto la ruina total de pequeños y medianos agricultores, ya que incluso ha sido afectada la estructura física de sus propiedades rurales.

Frente a esta situación el Consejo de Ministros celebrando el pasado día 2 de agosto se ha limitado a aprobar una serie de pequeñas medidas de apoyo englobadas dentro de una «eufemística» declaración de zona de actuación especial, sin adoptar, por el contrario, la decisión unánimemente solicitada por todos los Ayuntamientos y personas afectadas de que las comarcas inundadas fueran declaradas zonas catastróficas.

Ante esta inexplicable postura del Gobierno, el Diputado que suscribe presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

¿Por qué no han sido declaradas zonas catastróficas las comarcas de las provincias de Alicante, Almería, Murcia y Valencia afectadas por las lluvias torrenciales y por inundaciones los días señalados del pasado mes de julio a pesar de los cuantiosísimos daños sufridos?

Madrid, 8 de agosto de 1986.—**Miguel Ramírez González.**

PE 00070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, como Portavoz del PDP, formación política integrada en el Grupo Parlamentario

Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito:

Incendios forestales

En 1985 fueron afectadas por incendios forestales casi 175.000 hectáreas de arbolado, con un aumento sobre 1984 de más de tres veces de la superficie nacional afectada por dichos incendios.

Durante este verano, y según se desprende de las noticias que se producen a diario desde todos los puntos del territorio nacional, la progresión en alza del número de incendios y de la superficie afectada será, desgraciadamente, mayor que en años anteriores.

Todo ello hace necesario formular al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Están debidamente coordinados los servicios de protección civil con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y otros Organismos para combatir con eficacia los incendios forestales?
2. ¿Dedica el ICONA el suficiente esfuerzo para que antes de la llegada del calor y de la sequía las labores de limpieza de los montes se efectúen de manera correcta?
3. ¿Es consciente el Gobierno de que si no existe una política decidida de apoyo a los montes y, concretamente a los propietarios forestales tanto públicos como privados, que estimule su conservación y mantenimiento, será imposible encontrar la sensibilidad social necesaria para que no se produzcan los desastres ecológicos que están ocurriendo en nuestro país?
4. ¿Cuántos incendios forestales se estiman provocados intencionadamente?
5. ¿Cuántas personas han sido detenidas por provocar incendios forestales y de ellas qué número ha sido puesto a disposición de la autoridad judicial competente en 1985 y en lo que va transcurrido del año 1986?
6. ¿Cree necesario el Gobierno cambiar la legislación penal en relación con el delito de incendio provocado en los montes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de agosto de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

PE 00071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de

formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los meses de julio y junio los efectivos humanos de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz han sido reducidos, y en concreto en la capital de la provincia cuarenta Guardias Civiles han sido trasladados fuera de la provincia sin que el Ministerio del Interior haya informado a la opinión pública gaditana del total de la reducción de los efectivos en la provincia ni de los motivos que justifican dicha reducción.

Como es bien conocido la provincia de Cádiz sufre una muy preocupante situación de tráfico de drogas, lo que hace especialmente difícil la situación de seguridad ciudadana en la mayor parte de sus municipios costeros, y parece que requeriría una especial atención por parte del Ministerio del Interior para garantizar no sólo la seguridad ciudadana sino una eficaz lucha contra el tráfico de drogas tanto a través de las aduanas (especialmente la de Algeciras) como a través de las numerosas playas en las que se producen desembarcos ilegales de drogas. Todo esto ha sido denunciado repetidamente por la opinión pública y por este diputado ante el Gobierno la pasada legislatura.

A todo lo anteriormente dicho hay que añadir los gravísimos incendios forestales que se han producido en la comarca del campo de Gibraltar la pasada semana y que según el alcalde de Tarifa, perteneciente al PSOE, en declaraciones ante TVE fueron provocados para alejar a los efectivos de la Guardia Civil de su vigilancia en las costas para impedir el tráfico de drogas.

— ¿Qué motivos objetivos indicaron al Ministerio del Interior la necesidad de reducir en vez de aumentar los efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz?

— ¿Qué planes tiene dicho Ministerio para al menos cumplir las recomendaciones del antiguo Fiscal General sobre la droga con respecto a evitar la entrada ilegal de la misma a través de las costas y de las propias aduanas en la provincia de Cádiz?

— ¿Coincide el Ministro del Interior con el alcalde socialista de Tarifa en que los recientes incendios forestales en aquella zona fueron motivados para alejar a los efectivos Miembros de la Guardia Civil de las costas?

— ¿Piensa el Ministerio del Interior reconsiderar sus planes de reducir el número de los efectivos de la Guardia Civil en Cádiz?

Madrid, 11 de agosto de 1986.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

PE 00072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

• Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En las recientes semanas se han producido numerosas denuncias referentes a la adjudicación por este Ministerio de concesiones de administraciones de Lotería Nacional a personas vinculadas familiarmente con cargos electos del partido Socialista Obrero Español y, desgraciadamente, estas denuncias se han ido extendiendo a numerosas provincias españolas, por lo que parece necesario que por parte del Gobierno se esclarezca cuanto antes éste asunto y se den garantías a los ciudadanos de que nos encontramos ante casos excepcionales, aunque numerosos y no ante una política definida del Ministerio de Hacienda.

Como Diputado al Congreso por la provincia de Cádiz, y en el contexto de lo expuesto en el párrafo anterior, me parece imprescindible que el Gobierno informe sobre:

— ¿Cuántas administraciones de Lotería han sido concedidas en la provincia de Cádiz desde diciembre de 1982 a julio de 1986?

— ¿Quiénes han sido los beneficiados de estas concesiones y si existen parentesco entre ellos y personas que ostenten cargos públicos?

— ¿Si existen en este momento proyectos de nuevas concesiones de Lotería en la provincia de Cádiz, cuyos beneficiarios sean personas familiarmente vinculadas a cargos públicos?

Madrid, 11 de agosto de 1986.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

PE 00073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente han sido hechas públicas las cifras que el MOPU va a invertir en la mejora y desarrollo de la infraestructura costera del litoral catalán, con la intención de mejorar la infraestructura urbanística y costera de cara a la posible celebración de los Juegos Olímpicos en Barcelona en 1992. Esta inversión en el MOPU se engloba en sus actividades de apoyo y complemento a las Comunidades Autónomas en la ejecución en los planes de me-

jora de infraestructura de las actividades que vengan transferidas. Sin embargo, y pese a que la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América es un acontecimiento que se va a producir con toda seguridad, hasta la fecha se desconocen cuáles sean los planes de inversión que piensa realizar el MOPU en la mejora de la infraestructura costera de las diversas provincias andaluzas que van a tener responsabilidades de promoción de las actividades del V Centenario del Descubrimiento de América.

— ¿Qué planes contempla el MOPU para desarrollar y mejorar la infraestructura costera en la provincia de Cádiz de cara a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América de 1992?

— ¿De existir estos planes, ¿están en relación con los que pueda haber elaborado la Junta de Andalucía?

Madrid, 12 de agosto de 1986.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

PE 00074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La prensa nacional ha publicado que el Ministro de Economía y Hacienda, don Carlos Solchaga, aseguró en Mallorca, el día 7 de agosto de 1986, que, teniendo en cuenta la economía sumergida, las cifras de paro en España son de un 15 por ciento de la población activa y no del 22 por ciento que fija la tasa oficial, y manifestó, igualmente, que el Gobierno no puede hacer público todo lo que sabe sobre economía sumergida y sobre esa inflación de la tasa de paro.

A la vista de estas manifestaciones, este Diputado pregunta al Ministro de Economía:

1. ¿Qué es todo lo que el Gobierno sabe sobre la economía sumergida en España?
2. ¿Qué medios ha utilizado el Gobierno para averiguar esos datos sobre la economía sumergida?
3. ¿Qué número de empresas funciona en España en ese régimen de economía sumergida?
4. ¿Cuántas personas están ocupadas en la economía sumergida?
5. ¿Qué volumen de negocio se mueve en las actividades desarrolladas en la economía sumergida y qué beneficios se calculan?

6. ¿Cuáles son las actividades más afectadas por esa economía sumergida?

Madrid, 11 de agosto de 1986.—**César Huidobro Díez.**

PE 00075

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La posibilidad de utilizar las energías denominadas renovables es un reto pendiente de muchos países tecnológicamente avanzados que todavía sigue pendiente.

Pregunta

¿Tiene el Gobierno algún plan de apoyo al desarrollo de las energías renovables (solar, eólica, minihidráulica, biomasa, etc.), y en ese caso qué cantidades va a asignar a cada una y qué destino, por Comunidades Autónomas, va a tener?

Madrid, 9 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Es una situación preocupante que un elevado porcentaje de los centros de Educación General Básica y de Bachillerato tengan en un defectuoso estado sus conduccio-

nes de energía eléctrica, y, por tanto, sin adaptarse a la legislación vigente.

Pregunta

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar el problema anteriormente expuesto?

Madrid, 9 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de viviendas de promoción pública construidas, respectivamente, en 1984, 1985 y primer semestre de 1986, y cuál era la previsión para dichos períodos?

Madrid, 9 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según la información que obra en nuestro poder existen en Sevilla 41 administraciones de lotería que están aún por conceder, por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿En qué localidades está cada una de estas vacantes?
2. ¿Quiénes las tienen solicitadas?
3. ¿Cuándo piensa el Gobierno autorizar su concesión?

Sevilla, 7 de agosto de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

PE 00079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la localidad sevillana de Morón de la Frontera ha sido concedido un despacho de lotería a doña Mercedes García Castillo, tía política del ex secretario general técnico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, don José Luis González Caballo, habiéndose desestimado las solicitudes de otras 13 personas, por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué criterios se han seguido para la adjudicación a doña Mercedes García Castillo?
2. ¿Cuáles son las circunstancias concretas por las que se ha decidido por esta persona?
3. ¿Cuáles son las circunstancias de los restantes solicitantes que han impedido su adjudicación?

Sevilla, 7 de agosto de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

PE 00080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno reconoció en la pasada legislatura que las empresas, a primeros de octubre de 1982, tenían contraída una deuda con la Seguridad Social que ascendía a 752.164 millones de pesetas, cantidad que se elevó a 832.850 millones en diciembre de dicho año.

En 1984 se instauró un Plan de Control de la Morosidad que permite conocer de forma actualizada la deuda realizable de las empresas.

Habiendo transcurrido un largo período de tiempo des-

de que se puso en marcha el Plan, interesa conocer la evolución del mismo y los resultados obtenidos, por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la deuda que las empresas tenían contraídas con la Seguridad Social a 1 de diciembre de 1984 y 1985?
2. ¿Cuál es la deuda total contraída a 31 de junio de 1986?
3. ¿Qué cantidades se han cobrado durante el ejercicio de 1985 de la deuda total contraída y modalidad de cobro?
4. ¿Cuánto se ha recaudado de estas deudas durante los seis primeros meses de 1986?
5. De la deuda total, ¿cuánto corresponde a empresas públicas y municipalizadas?

Madrid, 24 de julio de 1986.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

PE 00081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

No cesamos de recibir noticias por parte del Gobierno sobre un problema tan acuciante como es el del paro, y de su reducción en el grupo de paro juvenil. Sin embargo, los estudiantes que acaban sus carreras están avocados al paro en una gran mayoría.

Mientras tanto aparecen noticias tan alarmantes como que en el mes de abril un grupo de expertos del INEM, ha realizado un estudio según el cual en los últimos cinco años ha aumentado un millón de personas el número de españoles que no aparecen en las cifras del paro.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se pregunta:

1. ¿Son ciertos estos datos?
2. ¿En el año 1984, cuántos de los demandantes de primer empleo son ex-estudiantes que han terminado sus estudios? ¿Cuántos de ellos son universitarios?
3. ¿Cuántos en el año 1985?
4. ¿Cuál es su distribución por provincias?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

PE 00082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Trabajo de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Seguridad Social ha realizado un gran esfuerzo en informatización para el pago de pensiones, pero lo cierto es que el retraso en el pago de las prestaciones es notorio y el tiempo de tramitación para la concesión inicial de la pensión de jubilación se demora en varios meses.

Frente a esto el Director General del INSS manifestaba en marzo de 1986 que el tiempo medio de tramitación era de setenta y seis días al 28 de febrero de 1986, y posteriormente el Director General de la Seguridad Social consideraba como objetivo el lograr que una pensión se pudiera tramitar en cuarenta y cinco días..

Lo cierto es que la demora en la tramitación de las pensiones coloca a muchos trabajadores en una situación económica difícil durante este tiempo y la Administración no ha logrado en cuatro años resolver el problema ni ha tomado medidas transitorias al efecto, si bien ha mantenido en vigor una Orden de 14 de julio de 1982 que prevé anticipos a cuenta mediante resolución provisional de expedientes de prestaciones económicas por parte del INSS pero que, en todo caso, hoy en día resulta inoperante ya que está supeditada su concesión a que el expediente lleve más de tres meses en tramitación, como norma general, sin perjuicio de poder acotar el plazo cuando existan situaciones de urgente necesidad.

A la vista de lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿En cuánto se estima en la actualidad el tiempo medio para la tramitación de las pensiones?
2. ¿Cuándo se piensa conseguir el objetivo de reducir el período de tramitación a cuarenta y cinco días?
3. ¿Qué medidas piensan tomarse para paliar los efectos de la demora durante el período de tramitación?

Madrid, 24 de julio de 1986.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que solicita respuesta por escrito.

Un estudio del momento actual del tonelaje marítimo mundial, indica que existe un 40 por ciento aproximado de exceso de buques, sobre las necesidades del mercado mundial de fletes, con lo que parece claro, que debido al elevado número de buques anclados inactivos (laid-up, en el argot marítimo mundial), en caso de producirse una reactivación en el mercado de reemplazo de buques, lo que se prevé hacia 1990, los armadores se inclinarían hacia la reactivación de buques inactivos, antes que ordenar cantidades sustanciales de nuevos tonelajes.

Parece pues, que la tendencia mundial, y de la que en caso europeo parecen ser pioneros los parlamentarios británicos, es que el esfuerzo en el campo de soluciones a la crisis de los astilleros, debería orientarse hacia un gran programa de modernización, reactivación y reparación de los buques ya construidos, con lo que se podría lograr un incremento importante y rápido del trabajo de los astilleros.

Para la consecución de estos fines parece importante que el Gobierno español coordinara con las otras naciones de la Comunidad Económica Europea, un gran nuevo programa industrial de recuperación marítima.

Por todo lo anterior, este Diputado pregunta:

1. ¿Va a tomar en consideración el Gobierno, la propuesta de un plan coordinado con la CEE, en el que se contemplen todas las medidas posibles que conduzcan hacia la modernización, reparación y re-utillaje, de los buques españoles existentes en la actualidad, con lo que se podría asegurar en cierto modo la viabilidad de los astilleros españoles?

2. ¿Considera el Gobierno que sería conveniente adoptar el concepto de dirigir parte de los subsidios y ayudas, tanto nacionales como de la CEE hacia la modernización y reparación general de buques, teniendo en cuenta la sobre-saturación del mercado mundial de la construcción naval?

Madrid, 9 de agosto de 1986.—**Alberto Durán Núñez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La política de subvenciones anticipadas para la producción de películas españolas que sigue el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, dependiente del Ministerio de Cultura, ha sido cuestionada por los productores, que alegan que no se ha cumplido la Ley que establece que cada productora sólo podrá recibir una subvención en cada ejercicio anual, y que se producen favoritismos en la distribución de dichos fondos públicos. Ante ello, se pide al Gobierno y a su Ministro de Cultura, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la lista de productoras beneficiadas con subvenciones anticipadas del ICAA durante 1985 y 1986?

¿Existen productoras a las que se ha otorgado más de una subvención anual y, en tal caso, por qué razones?

Madrid, 12 de agosto de 1986.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Segun los datos hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística, el porcentaje de parados durante el segundo trimestre de 1986 se situaba en torno al 21,5 por ciento mientras que el señor Ministro de Economía y Hacienda ha afirmado en declaraciones a la prensa, su creencia de que en España hay un 15 por ciento de desempleo, lo que evidentemente crea un innecesario confusionismo en torno al tema.

Pregunta

¿Cuál es el número de parados y de población activa en España respectivamente durante 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, primer trimestre y segundo trimestre de 1986?

Palacio del Congreso, 11 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En la actualidad los accesos a la carretera GU-928 desde la N-II se ven dificultados por la existencia de una raya continua, que impide girar a la izquierda sin que por otra parte exista en las proximidades un cambio de sentido, circunstancia que no sólo representa un peligro para la seguridad vial, sino también numerosas multas por infracción de tráfico.

Pregunta

¿Qué soluciones piensa adoptar el Gobierno para solucionar este problema, bien sea de forma provisional hasta que se construya la autovía de Aragón o bien definitivamente cuando se haya construido ésta?

Madrid, 9 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Según las noticias de que dispone este diputado, todavía no se ha adoptado la solución definitiva sobre el tra-

zado de la Autovía de Aragón en el tramo Alcolea del Pinar (Guadalajara) Calatayud (Zaragoza), optando por el trazado paralelo a la actual N-II o bien un nuevo trazado y menos kilómetros.

Pregunta

¿Qué solución piensa adoptar el Gobierno para el tramo Alcolea del Pinar (Guadalajara)-Calatayud (Zaragoza) de la proyectada Autovía de Aragón?

Madrid, 9 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Los hospitales de la red del Instituto Nacional de la Salud, fundamentalmente los construidos antes de 1980, tienen numerosos problemas de seguridad, especialmente en cuanto a la normativa contra incendios.

Pregunta

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la seguridad de los hospitales del INSALUD?

Madrid, 9 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Jacinto Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la evidente falta de información pública de todo lo relacionado con el proceso de reprivatización de los bienes expropiados a Rumasa, S. A., cuestión que está poniendo en evidencia la transparencia de la gestión pública que es inherente a un Estado democrático, que es miembro de la CEE, y, no un estado tercermundista y bananero, preguntamos al Gobierno para que responda por escrito la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las causas que han motivado que el Gobierno haya anulado su propio acuerdo de 25 de abril del corriente año, por el que se autorizaba la venta de la división inmobiliaria de Rumasa y del edificio denominado «Torres de Jerez» a don Emiliano Revilla y otras personas?

Madrid, 13 de agosto de 1986.—**Luis Jacinto Ramallo García.**

PE 00090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Repetidas veces, en la pasada legislatura, el Diputado que suscribe se ha interesado por diversos tramos de la Autovía Alicante-Madrid, que están previstos en el Plan General de Autovías. Repetidas veces, se le ha contestado a este Diputado por parte del Gobierno que el tramo Alicante-Almansa, está incluido en la primera fase a realizar en el período 1984-87. Pues bien, adentrados ya en el último semestre de 1986, el Ayuntamiento socialista de Novelda, facilita a la prensa el plano de «cómo será» el llamado cruce de la Monfortina, como si esto fuera un gran logro, ignorando u olvidando que el cuatrienio en que se tendría que haber realizado la obra toca ya a su fin.

Por tanto pregunto al Gobierno:

¿Cuándo y en qué plazo se va a realizar el tramo Alicante-Almansa de las tantas veces anunciada autovía?

Madrid, 14 de agosto de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PE 00091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La empresa estatal argelina Sonatrach ha concedido a Enagás una reducción en el precio de sus suministros del 24,5 por ciento, al mismo tiempo que le solicita el fiel cumplimiento en la retirada de las cantidades de gas natural suscritas para el año en curso, y su posible incremento en 1987.

Parece que, Argelia en sus ventas de gas a España trata de preservar el aumento progresivo de compras acordado en febrero del pasado año, que sitúa en 15.000 millones de termias el volumen que cargará Enagás en el terminal de Skikda, en 1986 y 1987, para pasar a 22.000 millones en 1988 y llegar al tope de 38.000 millones en el año 2.004 cuando concluye el período de vigencia del contrato.

En consecuencia pregunto al Gobierno:

1. ¿Cuál es la cuantía en termias del gas suministrado por Argelia a Enagás hasta el 1.º de agosto?
2. ¿Cuál es la necesidad real de España de consumo de gas argelino en el presente año?

Madrid, 14 de agosto de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PE 00092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el primer trimestre del corriente año 1986, el señor Ministro de Obras Públicas visitó Alicante y su provincia haciendo diversas promesas preelectorales.

Una de ellas era el pago de los 120 millones que en concepto de expropiación se debían a los propietarios de los terrenos en que se ubica el célebre depósito regulador de agua de Crevillente.

En consecuencia pregunto al Gobierno:

1. ¿Se han pagado las indemnizaciones de los citados propietarios que en su día recibieron la promesa personal del Ministro?
2. En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han abonado?
3. En caso negativo, ¿cuándo se abonarán?

Madrid, 14 de agosto de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PE 00093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

«Ha causado una grata impresión la declaración programática del nuevo gobernador civil, en cuanto a ocuparse de forma activa sobre el problema del agua que tanto preocupa a la provincia y en especial a la Marina y al Vinalopó.

A esta buena noticia no hay que olvidar que también se une que en el recién nombrado Gobierno, el titular de la cartera de Obras Públicas y Urbanismo sigue siendo el mismo que la ocupaba con anterioridad a las elecciones generales y que llevaba de forma eficiente en lo que a la zona de Vinalopó se refiere el tema tan angustioso del agua, por lo que todo cuanto se lleva realizando no podrá sufrir retrasos en los plazos que se fijó la Administración desde este Ministerio.»

Los párrafos anteriores están tomados de la prensa diaria alicantina. Este Diputado que ya conoce la poca puntualidad del MOPU en cumplir sus promesas, pregunta en consecuencia al Gobierno:

1. ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Obras Públicas para resolver los problemas de abastecimiento de aguas en la zona de Vinalopó y en las Marinas?
2. ¿Cuáles son los plazos fijados?

Madrid, 14 de agosto de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PE 00094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ciento cincuenta agricultores de Catral, en plena Vega Baja del río Segura ven perdida su cosecha de algodón ante la falta de agua para el riego de sus tierras. En un verano en que el riesgo de inundaciones ha sido el mal mayor en la cuenca del río Segura, parece una burla el que éstos agricultores padezcan esta carencia. Han recurrido a la Confederación Hidrográfica y al Gobierno Civil. Y aún no tienen la solución.

En consecuencia, pregunto al Gobierno:

¿Cuál es la causa de la falta de riego para los agricultores de Catral?

Madrid, 14 de agosto de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PE 00095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Oscar Alzaga Villaamil, diputado por Madrid, perteneciente a la formación política PDP, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Subvenciones a la Formación Profesional de 2.º Grado

La Formación Profesional constituye uno de los procedimientos más adecuados para salvar los desfases existentes entre el sistema educativo y el productivo para favorecer la ocupación de los jóvenes en busca del primer empleo.

Sin embargo, las subvenciones a la Formación Profesional de 2.º Grado, fueron congeladas en los dos primeros años de Gobierno Socialista, lo que representó una disminución real de los puestos escolares en este ámbito.

A la vista de ello, pregunto al Gobierno:

1. ¿Cómo han evolucionado estas subvenciones en términos reales en el año 1985?

2. ¿Cómo se están produciendo en 1986?
3. ¿Cuál era el número de puestos escolares de Formación Profesional de 2.º Grado en el mes de diciembre de 1982?
4. ¿Cuál es el número de puestos escolares de Formación Profesional de 2.º Grado en 30 de junio de 1986?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de agosto de 1986.—**Oscar Alzaga Villaamil.**

PE 00096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la formación política PDP, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Destino de superávit del ICONA en 1985

En 1985 el ICONA estaba dotado con un presupuesto de 21.800 millones de pesetas y, además, gozó de una subvención del AES de 500 millones de pesetas.

Junto a la noticia diaria de los múltiples incendios forestales que asolan todo el territorio nacional y la inadecuación de medios para prevenirlos y combatirlos, problema que ha constituido ya preocupación del partido político al que representa este Diputado, que ha formulado en su nombre otra pregunta con fecha 12 de este mismo mes y año, se produce la información de que el Organismo al que me refiero en esta pregunta (ICONA) cerró el ejercicio presupuestario de 1985 con un fuerte superávit.

Sería verdaderamente lamentable que se hubiera producido esta situación cuando hay multitud de inversiones y de puestos de trabajo necesarios para prevenir con la debida antelación los incendios forestales efectuando las labores de limpieza de las masas forestales para prevenir, antes de la llegada del verano, las consecuencias que durante el mismo se producen con grave peligro de desertización de nuestro país.

Por todo ello, pregunto al Gobierno:

1. Destino y jornadas de trabajo creadas por ICONA como consecuencia de la subvención de 500 millones de pesetas a ICONA del AES.

2. Cifra de millones de pesetas de superávit con el que cerró el ejercicio presupuestario de 1985 el citado organismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de agosto de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

PE 00097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, como portavoz del PDP, formación política integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Importaciones de carne y leche procedentes de los países de la CEE

Desde el 1.º de marzo de 1986, es decir desde la integración efectiva de nuestro país en la Comunidad Económica Europea, los intercambios agrícolas quedaron regulados por un sistema de limitaciones a las importaciones que procedentes de los países del Mercado Común se producirán en España.

La «cantidad objetivo» para 1986 que se señalaba en el Tratado de Adhesión, referente a leche y carnes, era la siguiente:

Leche: cantidad total de 1 de marzo a 31 de diciembre de 1986: 167.000 toneladas.

Carne (incluyendo carne fresca refrigerada, congelada y animales vivos): cantidad total desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 1986: 16.700 toneladas.

Pues bien, según informaciones publicadas por diversos medios de información, las importaciones totales de leche y sus derivados realizadas por España durante los seis primeros meses de este año han alcanzado la cifra de 209.000 toneladas, por lo que la cantidad señalada en el Tratado como objetivo asumible por el Mercado español, durante todo el año, ha sido ya superada.

Lo mismo ocurre con la carne y los animales vivos. En este último concepto de animales vivos y de ser ciertas las cifras, frente a una cantidad señalada como objetivo de 10.000 toneladas, se han importado ya por este concepto casi las 50.000 toneladas.

Las desviaciones señaladas pueden producir y de hecho ya han producido alteraciones en el Mercado español y, concretamente, afectan al sector ganadero de nuestra economía, sobre todo por las limitaciones que tiene la venta de la carne producida en nuestro país para su exportación.

Por todo ello, pregunto al Gobierno:

1. Cantidades importadas totales de leche y nata en el primer semestre de 1986, con especificación de las distin-

tas partidas que integran este concepto, incluidos quesos y mantequilla.

2. Cantidad de carne importada durante el primer semestre de 1986 con especificación de todos sus conceptos, incluidos animales vivos.

3. A la vista de las cantidades importadas: ¿se están cumpliendo las determinaciones contenidas en el Tratado de Adhesión con la Comunidad Económica Europea para el primer año de nuestra integración?

4. Si se prevén o se han producido ya desviaciones sensibles a dichas determinaciones: ¿a qué han sido debidas y cómo piensa el Gobierno que afectan al sector ganadero español?

5. ¿Qué política está siguiendo el Gobierno para hacer posible poner en línea de competencia a la ganadería española con la comunitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de agosto de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

PE 00098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la formación política PDP, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Problemas de tráfico en las carreteras españolas

Durante todo el verano y muy concretamente a partir de los últimos días del mes de julio hasta la primera decena de septiembre, los problemas de tráfico en las carreteras españolas se agravan sensiblemente.

El dato más doloroso y sensible que se produce como consecuencia de estos problemas es el de la cifra de víctimas que aumenta progresivamente año tras año en cada una de las fechas de mayor densidad de vehículos en las carreteras españolas.

Pero, indudablemente, también las congestiones producidas en diversos puntos de la geografía nacional hacen pensar en una falta de coordinación de esfuerzos entre los diferentes departamentos que tienen responsabilidades en esta materia.

Junto a los millones de españoles que usan el automóvil para sus desplazamientos en verano, no se puede ignorar la avalancha turística que viene a pasar sus vacaciones en España ni, mucho menos, el hecho de que los trabajadores marroquíes y portugueses en Europa atraviesan nuestro país para llegar al suyo durante esta época en número muy importante.

En los objetivos de la Dirección General de Tráfico que se describen en la Memoria correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1986, se señalan las necesidades de ejecución del programa de seguridad vial como consecuencia directa del «nivel creciente de saturación de nuestras vías públicas y del grado de accidentalidad que las mismas registran, lo cual se traduce en pérdida de vidas humanas y minusvalías físicas con el alto costo social y económico que ello produce, sin olvidar por otra parte las pérdidas de tiempo e incomodidades que los atascos y retenciones implican ...».

Es decir, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Tráfico, tiene detectado el problema pero, sin embargo y a la vista de lo que ocurre año tras año y concretamente en este verano de 1986, no parece que los remedios sean eficaces.

Por todo ello, pregunto al Gobierno:

1. ¿Cuál ha sido el número de horas de vigilancia y número kilómetros vigilados en los seis primeros meses de 1986 en relación a 1985?

2. ¿Cuántos proyectos de investigación se han realizado en 1985 y 1986 para estudiar las causas y motivos que producen la inseguridad en la conducción por carretera (objetivo B del programa)?

3. ¿Con qué Universidades y otros centros docentes para investigación sobre seguridad vial se han suscrito acuerdos para estudiar dichas causas y cuál ha sido el resultado de dichos estudios (objetivo B del programa)?

4. ¿Qué colaboración se mantiene con los organismos internacionales dado que en el Presupuesto para 1986 se suprimió, según la Memoria de Objetivos, la participación de la Dirección General de Tráfico con organismos como «Prevention Routier Internationale» para el estudio sobre trabajadores emigrantes en países europeos de paso por nuestro país o la Asociación Internacional para el Comportamiento del Conductor.

5. ¿Cuál es el nivel de colaboración de las autoridades de tráfico con otros departamentos del mismo Ministerio del Interior, como Protección Civil o de otros Ministerios, tales como Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, Asuntos Exteriores, Presidencia del Gobierno y resultado de dicha cooperación para estudiar los movimientos de la población española y de los extranjeros en visita o de paso por nuestro país cuando se confeccionan las previsiones de la Dirección General de Tráfico para las fechas de mayor saturación.

6. ¿Ha invertido la Dirección General de Tráfico todo su Presupuesto para 1985?

7. ¿Tiene necesidades la Dirección General de Tráfico de contar con una mayor dotación de personal y medios de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de agosto de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la formación política PDP, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Irregularidades en la línea área Madrid-Granada

En los últimos meses se han venido produciendo, con llamativa reiteración, todo tipo de irregularidades en los servicios de la línea aérea Madrid-Granada-Madrid, de la que es responsable la compañía Aviaco.

En los libros de reclamaciones correspondientes a los Aeropuertos mencionados, y por diferentes usuarios de esta línea, han sido consignados retrasos de hasta cuatro horas, culminados incluso con cancelaciones de vuelo a horas intempestivas. Las reiteradas protestas de los pasajeros no suelen recibir más contestación que vagas referencias a inidentificadas causas «técnicas».

Existe en la provincia de Granada un justificado malestar y algunas Instituciones, como la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta provincia, han señalado los perjuicios que estas anomalías están ocasionando, tanto a las personas que usan el Servicio aéreo como a la economía de la ciudad y provincia de Granada.

Además, todas las anomalías señaladas determinan una disminución en el índice de ocupación de la citada línea aérea que posteriormente se argumenta por la Compañía Aviaco para poner de manifiesto la imposibilidad de mejorar los servicios. Es paradójico que falsos criterios de «rentabilidad» (que ignoran en qué medida la propia empresa induce con su actitud un retraimiento de la demanda), sirvieran de coartada para mantener la discriminación actualmente existente respecto a la provincia de Granada, que es una de las de mayor patrimonio cultural y artístico y de inmejorables condiciones turísticas en todas las épocas.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el Ministerio de Transportes la existencia de las irregularidades señaladas en la línea aérea Madrid-Granada-Madrid?
2. En caso afirmativo, ¿puede cuantificar las que se han producido en el trimestre abril-junio de 1986 y las razones que la Compañía Aviaco haya dado a las Autoridades de Aviación Civil para justificar cada una de ellas?
3. ¿Qué medidas piensa tomar el señor Ministro de Transportes para corregir y evitar las anomalías señaladas?

Granada, 18 de agosto de 1986.—**Andrés Ollero Tassara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramón Izquierdo, Diputado por Valencia, de Unión Valenciana, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los recientes acuerdos alcanzados entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos, significa, al parecer, la importación de cítricos con rebaja de aranceles, transgrediendo con España el principio esencial comunitario de la preferencia por las mercancías internas.

Nuestra citricultura está recibiendo un trato desventajoso con las condiciones del período transitorio que nos sitúan en notable discriminación arancelaria frente a la producción de países terceros, hasta ahora los de Magreb e Israel y si se confirma el indicado acuerdo, los de los Estados Unidos.

A la vista de todo ello, este Diputado tiene el honor de formular pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué medidas o acciones piensa adoptar el Gobierno para conseguir una mejora de las condiciones de nuestra citricultura en el Mercado Común Europeo durante el período transitorio, para evitar las desventajas arancelarias frente a los cítricos de países terceros; y cuál es la actitud que adoptará para impedir los efectos negativos que supone el reciente acuerdo entre EE. UU. y la CEE?

Valencia, 14 de agosto de 1986.—**Miguel Ramón Izquierdo.**

PE 00101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La necesidad de promover el deporte en cuanto a actividad cultural en el más amplio sentido de la palabra, nos lleva a proponer la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido la total recaudación en los ejercicios 1983, 1984, 1985 y primer semestre de 1986, por todos los con-

ceptos fiscales, estatales y municipales que corresponden a asociaciones y clubs deportivos?

Madrid, 30 de julio de 1986.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

PE 00102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente se presentó el libro titulado «La guerra de España en la pantalla», editado por el Instituto Nacional de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales, a través de la Filmoteca Española. Este libro fue encargado a Román Gubern por la antigua Directora del Instituto doña Pilar Miró.

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales continúa con este título su proyecto de edición en el que se incluye la edición de un Anuario que recogerá toda la historia del Cine Español.

Con objeto de realizar un seguimiento de todo este programa de publicaciones se formulan las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito:

- 1.º ¿Podríamos saber el número de ejemplares editados de «La guerra de España en la pantalla»?
- 2.º ¿Podríamos saber con qué criterio se seleccionó al autor de esta obra?
- 3.º ¿Podríamos saber el coste total de la edición desglosando la parte que se destina al autor y el coste de tirada?
- 4.º ¿Podríamos saber con cargo a qué partida del presupuesto del Instituto Nacional de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, para 1986, se realiza esta obra?
- 5.º ¿Podríamos saber el programa de trabajo del proyecto del Anuario de la historia del Cine Español?
- 6.º ¿Podríamos conocer el coste total del Proyecto del Anuario?

Madrid, 28 de julio de 1986.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

PE 00103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha visto alterado el sistema de financiación de las actividades del sector público y, concretamente, la incidencia de esa financiación sobre la actividad económica privada, por ello sería de gran interés conocer:

- ¿Cuál es la recaudación realizada por el Impuesto sobre el Valor Añadido hasta el 31 de julio de 1986?
- ¿Cuál es la total recaudación que a esa fecha corresponde a la industria del libro?
- ¿Cuál es la total recaudación correspondiente a asociaciones y clubs deportivos?
- ¿Cuáles son las previsiones revisadas, si existen, de recaudación total de este impuesto para el ejercicio 1986?

Madrid, 30 de julio de 1986.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

PE 00104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñigo Herrera Martínez-Campos, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito, sobre «Insuficiencia de las inversiones para conservación y mejora de la Red de Carreteras y accesos a las ciudades».

Antecedentes

El brutal aumento de muertes que en los diversos «puentes» y «operaciones salida o retorno» de 1986 se está sufriendo en las carreteras españolas, por ejemplo, según los últimos datos referidos al «puente» de la Asunción, pasando de 64 a 76 víctimas mortales de 1985 a 1986, acercándose en algunas fechas a un 20 por ciento de incremento de la mortalidad, es una trágica muestra de la de-

ficiencia de nuestras carreteras, y su escasísima seguridad vial, derivada de una política de insuficiencia presupuestaria que aborde, con el rigor y amplitud que la grave situación requiere, el más completo y rápido proceso de mejora de la red de carreteras, circunvalaciones de núcleos urbanos y acceso viario a las ciudades.

El Plan General de Carreteras, tan publicitado y celebrado especialmente en vísperas electorales, está sufriendo, según el sentir general, retrasos notables en su ejecución, además de padecer, como se denunció por diversas instancias, errores de planteamiento, como son los excesivos plazos para su puesta en marcha, la limitación, respecto a planes anteriores, de los sistemas viarios de doble calzada y autopistas, que poseen mayor seguridad vial, y la ausencia de circunvalaciones y accesos a poblaciones totalmente necesarios, como lo demuestran los constantes embotellamientos en las grandes ciudades y retenciones en numerosas carreteras.

Por todo lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Existe alguna previsión para reformar los presupuestos del Plan General de Carreteras, o realizar actuaciones complementarias del mismo, en aras a acelerar su ejecución y ampliar sus objetivos?

2.º ¿Cuál es el estado actual de ejecución de las diversas obras del Plan General de Carreteras, y cuáles son las demoras en sus plazos que se han producido hasta el momento?

Madrid, 18 de agosto de 1986.—**Iñigo Herrera Martínez-Campos.**

PE 00105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñigo Herrera Martínez-Campos, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito, sobre retraso en la devolución de los recargos sobre el IRPF.

Antecedentes

Tras la declaración de inconstitucionalidad de los recargos establecidos por los Ayuntamientos en el IRPF, la Administración se comprometió, especialmente antes de las elecciones generales de 1986, a la inmediata devolución de las cantidades indebidamente recaudadas a los contribuyentes.

La realidad, como era previsible, dado el notorio matiz electoralista de las promesas de devolución, es que sigue sin devolverse una peseta a ningún contribuyente, y que la elevada cuantía global de las cantidades comprometidas hace que sea especialmente preocupante la demora.

Ante lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuándo va a procederse a la devolución a los contribuyentes de las cantidades recaudadas por los recargos establecidos por los Ayuntamientos en el IRPF?

2.º ¿Piensan abonarse intereses de demora por el tiempo transcurrido entre la recaudación por Hacienda de dichos recargos y la fecha de devolución?; ¿cuál es el criterio del Gobierno al respecto?

Madrid, 18 de agosto de 1986.—**Iñigo Herrera Martínez-Campos.**

PE 00106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los criterios para la supresión o transformación de cerca de 400 montepíos, entidades de previsión social, regímenes especiales y complementarios, etcétera?

¿Qué destino han tenido o van a tener los fondos acumulados, propiedad de las mencionadas instituciones, y de qué manera se piensa compensar el quebrantamiento causado a los perjudicados que, en muchos casos, han venido cotizando durante largos años a estos fondos?

Madrid, 24 de julio de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

PE 00107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al am-

paro de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Administración Central del Estado está realizando grandes inversiones para mejorar los accesos a la ciudad de La Coruña, lo cual es obligado reconocer.

No obstante, las intersecciones a un lado y otro del Puente del Pasaje, en las inmediaciones de esta ciudad, y en tanto no se construyan los cruces a distinto nivel seguirán siendo un gran obstáculo para la fluidez del tráfico, en esta zona, tan congestionada, del área metropolitana de La Coruña.

Una forma de paliar ese problema, en tanto no se alcanzan las soluciones definitivas, sería la de utilizar al máximo la autopista de peaje que enlaza Santiago y Guísamo con La Coruña.

Para que se consigan unos niveles aceptables de utilización de esta autopista, en los accesos a La Coruña, es imprescindible que se suprima el pago del peaje en el tramo Guísamo-La Coruña, de aproximadamente unos 15 kilómetros.

La supresión de ese peaje contribuiría no sólo a una utilización más intensa de esa inversión ya realizada, que es la autopista, con las ventajas que para el tráfico en general supone la utilización de vías de esta naturaleza, sino también a mejorar las comunicaciones Ferrol-La Coruña y a descongestionar la N-VI, en el tramo Guísamo-La Coruña, que es ya, prácticamente una vía urbana.

En razón de tantas y tan importantes razones, es por lo que pregunto al Gobierno:

1.º ¿Existe alguna previsión para que se suprima el peaje en el tramo Guísamo-La Coruña?

2.º En otro caso, ¿no entiende el Gobierno que existen muy fundadas razones para suprimir ese peaje, en función de las mejoras de todo tipo que se podían conseguir, para mejorar los accesos a La Coruña y en general las comunicaciones Ferrol-La Coruña y La Coruña con las playas de su propia ría y de las rías de Ares, Betanzos y Sada?

Madrid, 25 de agosto de 1986.—**José Manuel Romay Beccaría.**

PE 00108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Ruiz Soto, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Educación y Ciencia las siguientes

preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito sobre retraso de la convocatoria del Concurso Público del Proyecto Odin para la adquisición de un Superordenador para investigación en España.

Antecedentes

El siempre denostado bajo nivel de la investigación en España, parece encontrar un insospechado refuerzo en el propio Ministerio de Educación y Ciencia, responsable del grueso de la investigación y desarrollo en nuestro país, que tiene desde hace meses paralizado burocráticamente la convocatoria del Concurso Público, denominado Proyecto Odin, para la adquisición de un superordenador, esencial para la tarea de los investigadores.

En efecto, al parecer el citado proyecto que data al menos de 1983, aprobado por la Comisión Nacional de Informática, y que tiene un estudio de viabilidad, que ratifica favorablemente su necesidad y rentabilidad, realizado por la empresa pública ENTEL, está desde febrero de este año esperando la «luz verde» del Ministerio de Educación y Ciencia.

Esta demora político-burocrática, que ha de unirse a la que, desde la adjudicación, se producirá hasta que el nuevo sistema sea operativo, está ocasionando grandes perjuicios a nuestros investigadores, tanto universitarios, como del CSIC o de otros centros públicos y privados, que incluso en algunos casos han tenido que desplazarse a otros países a efectuar consultas en estos aparatos para poder continuar sus trabajos, o incluso paralizar estos.

Perjuicios que se manifiestan tanto en el orden económico como en el de inferioridad de medios a la hora de competir con otros países para acceder a los contratos de investigación que los grandes programas de desarrollo tecnológico internacional, como el IDE o el EUREKA, comportan.

Esta actuación contrasta con el interés de los principales países europeos en este tema, cuyo último ejemplo es Francia, que acaba de aprobar la adquisición de un superordenador CRAY-2 americano para poder mantener y mejorar su nivel tecnológico e investigador.

Ante lo expuesto, se pregunta al señor Ministro de Educación y Ciencia:

1. ¿A qué se debe el retraso dado que ENTEL finalizó en febrero de este año el estudio de viabilidad con conclusiones favorables, en la convocatoria por el Ministerio de Educación y Ciencia del concurso público, para dotar a la investigación española de un superordenador, el denominado Proyecto Odin?

2. ¿Cuándo va a convocarse dicho concurso público?

Madrid, 21 de agosto de 1986.—**Carlos Ruiz Soto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de la implantación en nuestro país de la llamada cuota de corresponsabilidad, la cual afecta sólo parcialmente a los pequeños agricultores, ha sido necesario determinar quiénes tenían tal condición, por encontrarse incluidos en los discutibles márgenes establecidos para su calificación. El proporcionar la certificación correspondiente ha sido encomendado a funcionarios del SENPA, con olvido de las Cámaras Agrarias Locales que por ser órganos de consulta y colaboración con la Administración, por formar una red mucho más amplia que la de los representantes del SENPA, por ser la expedición de certificaciones una de sus funciones (lo que ocurre con los jefes de silo) por tener sus órganos rectores conocimiento directo de la situación patrimonial y de cultivo de cada agricultor, conocimiento que suponemos de difícil adquisición para un funcionario del SENPA, parecen, sin duda, los órganos más caracterizados para expedir las certificaciones necesarias.

Por ello se pregunta:

¿Qué razones han existido para que sean funcionarios del SENPA quienes certifiquen la condición de pequeño agricultor a efectos de la cuota de corresponsabilidad?

¿Considera ese Ministerio que las Cámaras Agrarias Locales a través de sus órganos rectores y con la garantía de sus secretarios, proporcionan una menor seguridad en cuanto a la veracidad de las condiciones necesarias para ser calificado como pequeño agricultor?

¿Puede afirmar ese Ministerio que esta ignorancia de las Cámaras Agrarias Locales, no se hace para evitar tener que reconocer la necesidad de mantener estos órganos de consulta y colaboración tan necesarios para la vida agraria local?

Madrid, 25 de agosto de 1986.—**José Enrique Martínez del Río.**

PE 00110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Martínez del Río, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La parte de Tierra de Campos correspondiente a la provincia de Palencia (es la más extensa de esa región natural) no ha obtenido la calificación de zona desfavorecida, con la pérdida de oportunidades que ello conlleva, no ha ocurrido igual con las partes de Tierras de Campos sitas en las provincias limítrofes. Sorprende el distinto tratamiento, dada la uniformidad en todos los aspectos determinantes, que presenta la región, sea cual fuera la provincia a que administrativamente pertenezca.

Por ello se pregunta:

¿Fue propuesta por ese Ministerio, ante los órganos competentes de la Comunidad, la parte de Tierra de Campos comprendida en la provincia de Palencia como zona desfavorecida?

Si no lo fue, ¿qué razones ha tenido ese Ministerio para no proponer la Tierra de Campos palentina como zona desfavorecida y sí hacerlo con el resto?

A la vista del agravio comparativo producido y los evidentes perjuicios de futuro que a esta comarca palentina se causan. ¿Qué medidas piensa tomar ese Ministerio, para que se otorgue idéntico trato a toda la Tierra de Campos prescindiendo de su situación en una u otra provincia?

Madrid, 25 de agosto de 1986.—**José Enrique Martínez del Río.**

PE 00111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A la notable subida de los impuestos de la Administración Central del Estado se ha añadido el aumento de la fiscalidad de las Comunidades Autónomas durante la pasada legislatura.

La mayoría de las Corporaciones Locales también han aumentado los tributos a los ciudadanos, y últimamente intensifican sus acciones para continuar aumentando sus ingresos, sin observarse el mismo interés para racionalizar y disminuir sus gastos.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Piensa el Gobierno poner un tope máximo a los impuestos municipales al amparo del artículo 133 de la Constitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego.**

PE 00112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El déficit de RENFE exige una reestructuración de las plantillas de personal a todos los niveles, no solamente de los trabajadores.

Se calcula que más de 7.000 trabajadores de RENFE han sido despedidos y simultáneamente se han contratado, recientemente, 20 directivos.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Cómo han evolucionado las cifras de trabajadores en RENFE a través de los años 1982, 1983, 1984, 1985 y primer trimestre de 1986?

2.º ¿Cómo han evolucionado las cifras de personal directivo a través de los mismos periodos de tiempo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego.**

PE 00113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los meses de enero a mayo pasados la Deuda Pública ha crecido el doble que durante el mismo periodo de 1985.

La carga de intereses de la deuda financiera en 1985 ascendió a 785.000 millones, casi duplicó la cantidad abonada en intereses el año 1984.

Transcurrido el primer semestre del año, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿A qué cantidad ha ascendido la Deuda Pública al finalizar el primer semestre de 1986 y a qué cantidad ascendía el 30 de junio de 1985?

2.º ¿A qué cantidad ascenderá la carga de intereses de la deuda financiera al finalizar el presente año?

3.º ¿Piensa el Gobierno adoptar medidas urgentes para detener tan grave endeudamiento y las cargas de intereses derivadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego.**

PE 00114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las necesidades de infraestructura más apremiantes en la provincia de Alicante es el trasvase Júcar-Vinalopó, sobre el que se han producido noticias contradictorias en los medios de comunicación.

Al iniciarse el presente año la Administración Central aseguró que se estaba elaborando el proyecto, por lo que transcurrido el primer semestre, tengo el honor de preguntar:

¿En qué situación se encuentra el proyecto para las obras de trasvase Júcar-Vinalopó?

¿Qué fechas se han previsto para la iniciación y finalización de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego.**

PE 00115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la gestión de la Seguridad Social y por lo que se refiere concretamente a la Incapacidad Laboral Transitoria en lugar de avanzar se está retrocediendo.

Los datos son los siguientes:

En 1983 con 144.805 millones presupuestados, terminaron por liquidarse 168.248 millones.

En 1984 con 150.992 millones presupuestados se liquidaron 174.913.

Mientras la duración media de las bajas en 1979 era de veintisiete días, en 1985 habían pasado a cuarenta y cuatro días.

Mientras la media de inspección de equipos territoriales en 1983 era de 3.232, en 1985 había bajado a 2.571.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué diferencia ha existido entre la cantidad presupuestada y efectivamente liquidada por ILT en 1985?

2.º ¿Cuál es la media de inspecciones de equipos territoriales en el primer semestre de 1986?

3.º ¿Cuál ha sido la media de las bajas en el primer semestre de 1986?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego**.

PE 00116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Existen discrepancias sobre el grado de burocratización de las Administraciones Públicas. Por los medios de comunicación se ha llegado a afirmar que uno de cada cuatro españoles trabaja para el Estado, y que desde 1977 las Administraciones Públicas han aumentado su nivel de empleo en 350.000 personas, de ellas 114.000 en el año 1984.

Por el contrario, según Informe del Banco de España 17 de cada 100 asalariados trabajan para las Administraciones Públicas.

La reciente creación del Ministerio de Administraciones Públicas acaso permitirá conocer la realidad, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Al finalizar el primer semestre de 1986, qué proporción de españoles, entre los que tenían empleo, trabajaban para las Administraciones Públicas?

2.º ¿Podría el Gobierno detallar los datos diferenciando la Administración Central, Administraciones Autónomas y Corporaciones Locales?

3.º ¿Cómo ha evolucionado el nivel de empleo en las Administraciones Públicas a través de los años 1982, 1983, 1984, 1985 y primer semestre de 1986?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego**.

PE 00117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante la pasada legislatura en España ha disminuido la renta por habitante en dólares, y se han incrementado las desigualdades a nivel territorial, funcional y personal.

Tal afirmación, recogida por medios de comunicación solventes, no ha sido desmentida o rectificada por el Gobierno, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué datos tiene el Gobierno sobre la evolución anual de la renta por habitante en España, expresada en dólares, durante la pasada legislatura?

2.º ¿Cómo ha evolucionado la distribución de la renta a nivel territorial?

3.º ¿Se han corregido las desigualdades a nivel funcional en la distribución de la renta durante la pasada legislatura?

4.º ¿Cómo ha evolucionado durante el mismo período la distribución personal de la renta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego**.

PE 00118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La serie actualizada de la Encuesta de Población Activa situaba el paro por encima de los tres millones de personas, al finalizar el mes de marzo, cuando propuso el Instituto Nacional de Estadística, en plena campaña electoral, aplazar la aplicación de las nuevas proyecciones demográficas a las estadísticas oficiales hasta el segundo semestre del año.

El cambio en los criterios estadísticos, por razones técnicas o políticas, no puede ocultar el considerable aumento de los demandantes de empleo a través de la pasada legislatura, estimándose que ha aumentado desde 1982 en casi un millón de personas.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Como ha evolucionado la cifra de demandantes de empleo a través de los años 1982, 1983, 1984, 1985 y primer semestre de 1986?

¿Puede facilitar el Gobierno los mismos datos referidos a la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego**.

PE 00119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El deficiente funcionamiento de la sanidad pública es apreciable con mayor intensidad en la provincia de Alicante en época estival, especialmente en la asistencia hospitalaria.

Seguramente se han recortado los gastos en servicio tan importante para el bienestar social, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Cómo han evolucionado los gastos de la sanidad pública en España desde 1982 a 1986 en relación con el PIB?

2.º ¿Cómo han evolucionado los gastos en la asistencia hospitalaria durante los mismos años en relación con el PIB?

3.º ¿Puede facilitar el Gobierno los datos de las dos preguntas anteriores referidos a la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego**.

PE 00120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El número de parados que percibían subsidio al finalizar el año 1982 alcanzaba un 33,6 por ciento de las personas inscritas, y al finalizar el mes de marzo de 1986 había bajado el porcentaje al 31,5 por ciento.

Dentro de las previsiones del AES el Gobierno se comprometió a subsidiar al finalizar el año 1985 el 43 por ciento de los parados, y al concluir 1986 el 48 por ciento.

Con los datos del primer trimestre de este año el Gobierno deberá hacer un esfuerzo considerable para cumplir lo prometido, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Al finalizar el segundo trimestre de 1986 qué tanto por ciento de los parados inscritos estaban subsidiados?

2.º ¿Ha desistido el Gobierno de su compromiso de llegar al 48 por ciento al concluir 1986?

3.º ¿Qué medidas concretas se piensan adoptar para amparar a un número creciente de parados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego**.

PE 00121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la formación política PDP, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Actuación de la Gobernadora Civil de Segovia

En el mes de agosto de 1984 formulé en unión del entonces Diputado también por Segovia, don Carlos Gila

González, una pregunta al Gobierno con el mismo título que la presente, en la que señalábamos la falta de eficacia que se detectaba por toda la opinión pública en la titular del Gobierno Civil de Segovia.

... El Gobierno nos contestó en octubre de 1984, manifestando que la titular del Gobierno Civil de Segovia había incrementado sensiblemente su actividad y que contaba con la confianza del Gobierno.

Pues bien, han transcurrido dos años y los problemas que tiene la provincia de Segovia de los que es responsable la Gobernadora Civil puesto que dependen, en buena parte, de su diligencia en afrontarlos, plantearlos e intentar resolverlos, continúan e incluso se agravan.

Baste señalar que es prácticamente nula la publicidad de sus actividades y de la Comisión de gobierno provincial. Los Ayuntamientos y la opinión pública desconocen la forma en que se efectúan asignaciones económicas a diferentes Municipios y los criterios seguidos para acometer las distintas acciones de gobierno, que por otro lado, son casi nulas.

Lejos han quedado las promesas que la titular del Gobierno Civil de Segovia hizo en la primavera de 1983 durante la campaña electoral, a diferentes Municipios. En este momento prácticamente no visita ninguno.

Sus reiteradas promesas de 1983 y 1984 sobre la solución del problema de la resina, no han vuelto a tener ninguna respuesta; la construcción de un Pabellón de Convenciones, también anunciada por esta autoridad en 1983, aún no se ha llevado a efecto; las inversiones públicas en la provincia de Segovia han descendido no sólo en pesetas constantes sino en pesetas corrientes; la seguridad ciudadana ha empeorado notablemente.

Lo que se intenta explicar en esta pregunta es la falta de respuesta y de sensibilidad de la Gobernadora Civil ante todos estos problemas y, por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Se encuentra el Gobierno satisfecho con la actuación de la Gobernadora Civil de Segovia?

Palacio del Congreso, 26 de agosto de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

PE 00122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la formación política PDP, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito:

Seguridad Ciudadana en Segovia

Según se define en el programa de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior, el objetivo del mismo se centra, principalmente, en los siguientes parámetros:

— Mantener y restablecer el orden público y la seguridad de los ciudadanos.

— Evitar la comisión de hechos delictivos y, de haberse producido, proceder a su esclarecimiento.

Cada vez es mayor la demanda de actuación en esta materia que viene derivada, fundamentalmente, por el incremento de la delincuencia en todas sus vertientes, así como en el hecho de que esta delincuencia se manifiesta cada vez en forma más peligrosa y violenta, según opina el propio Ministerio de Interior.

Durante el año 1985, la seguridad ciudadana en Segovia, según se desprende de las noticias ofrecidas por los Medios de Comunicación a diario y por la intranquilidad de la población en sus diferentes sectores (Industria, Comercio, Agricultura, etc.), ha tenido un notable incremento.

A falta de estadísticas hasta el momento que ofrezcan las cifras en todo el territorio nacional, los Diputados preguntantes planteamos al señor Ministro del Interior, las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál ha sido el número de delitos contra la propiedad denunciados en la provincia de Segovia durante el año 1985 y primer semestre del 86 y cuántos de ellos han sido esclarecidos?

2. ¿Cuál es el número total de atracos conocidos y cuáles de ellos han sido esclarecidos?

3. ¿Cuál es el número total de lesiones conocidas y cuáles de ellas esclarecidas?

4. ¿Cuántos hechos delictivos han sido puestos en conocimiento de la Autoridad Judicial competente?

5. ¿Cuál ha sido el incremento índice de delincuencia total respecto al año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

PE 00123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, como portavoz de la formación política PDP, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, tiene el honor de exponer:

1. Con fecha 2 de octubre de 1985, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, prácticamente por unani-

midad, la creación de una Comisión no permanente de las previstas en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara para que procediera a formular un dictamen sobre la situación de la Agencia EFE, S. A., y de modo muy particular, a dotarla de una norma legal congruente con las exigencias del artículo 20.3 de nuestra Constitución.

2. A pesar de los propósitos que todos los Grupos de la Cámara mostraron en el debate de la moción que dio lugar a la creación de esta Comisión, es lo cierto que, por diversas circunstancias prácticamente la misma no pasó de proceder a su constitución sin que avanzara en sus trabajos y, mucho menos aún, elevara al Pleno de la Cámara su dictamen.

3. Concluida la legislatura, la Comisión a que nos referimos se ha visto afectada por lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento de la Cámara al ser «Comisión no permanente».

4. Es indudable que los motivos que dieron lugar a la creación de esta Comisión persisten en los momentos actuales y que sigue siendo absolutamente necesario efectuar el desarrollo normativo de la Agencia EFE, de acuerdo con el artículo 20.3 de nuestra Constitución, así como analizar los propósitos del Ejecutivo en orden a la regularización del funcionamiento de dicha agencia.

Por todo ello, solicito a la Mesa de la Cámara que acuerde proponer al Pleno la creación de una Comisión no permanente de las previstas en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara integrada por representantes de todos los Grupos de la misma, a fin de que eleve al Pleno un dictamen sobre la Agencia EFE con la propuesta de acomodar mediante un Estatuto el funcionamiento de dicha Agencia a las exigencias del artículo 20.3 de la Constitución española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

PE 00124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En la provincia de Guadalajara, cuya población se encuentra diseminada en numerosos núcleos, se están registrando una serie de delitos contra la propiedad que pue-

den ser atribuidos a una falta de vigilancia ya que muchos cuarteles de la Guardia Civil han visto disminuidos en un 50 por ciento sus efectivos de hace sólo unos años y debido a esta circunstancia los actuales miembros de la Guardia Civil tienen que trabajar más y a la vez sin los medios materiales, fundamentalmente en cuanto a parque automovilístico, adecuados.

Pregunta

¿Tiene intención el Gobierno de aumentar el número de Guardias Civiles en la provincia de Guadalajara así como dotarles de más medios materiales para el cumplimiento de sus funciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito

¿Qué cantidades se han invertido respectivamente en los años 1982, 1983, 1984 y 1985 en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la construcción de instalaciones deportivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Dando por admitido el hecho de que el deporte es un bien social, sorprende el hecho de que el material deportivo se vea encarecido hasta niveles preocupantes por culpa de los impuestos que tiene que soportar.

Pregunta

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, vía reducción de impuestos, subvenciones, etc., para abaratar el material deportivo, especialmente el destinado a la práctica y el utilizado en la enseñanza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

PE 00127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La inversión en construcción de infraestructuras y equipamientos (I + E) ha sido durante la pasada legislatura un 40 por ciento inferior en España a la de los países de la CEE.

Existen déficit importantes en carreteras, medio ambiente y redes hospitalarias, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para aproximar las inversiones en carreteras a las de los países de la CEE?

2.º ¿Qué planes existen a corto y medio plazo para incrementar las inversiones en medio ambiente?

3.º ¿Se va a contemplar en los próximos Presupuestos Generales del Estado un aumento significativo para dotaciones a nuestra red hospitalaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego.**

PE 00128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y si-

guientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito

Se calcula que existen alrededor de 2 millones de viviendas vacantes y, seguramente, muchas de ellas podrían incorporarse a viviendas en alquiler mediante la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, contribuyendo a paliar las necesidades de muchas personas que difícilmente pueden adquirir vivienda en propiedad.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Proyecta el Gobierno modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos en breve plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego.**

PE 00129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En Galicia, País Vasco y Cataluña, todos los centros no estatales seguirán subvencionados, lo que no ocurre con los centros no estatales de la Comunidad Valenciana.

Con el vigente sistema de conciertos y las transferencias en materia de educación a las Comunidades Autónomas acaso se está retrocediendo en el camino por la igualdad de oportunidades, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Puede facilitar el Gobierno cómo han evolucionado el número de centros y alumnos subvencionados en las distintas Comunidades Autónomas del curso 1985-86 y del que se iniciará próximamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego.**

PE 00130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñigo Herrera Martínez-Campos, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Coalición Po-

pular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito, sobre Volumen, mecanismos de control, de las ayudas españolas a Nicaragua y demás países de Centroamérica.

Antecedentes

Constantemente se publican noticias sobre ayudas gubernamentales españolas al régimen marxista Nicaragüense, lo que contrasta con la falta de información sobre ayudas a otros países del Istmo Centroamericano, tan necesitados de colaboración como el régimen sandinista, y, seguramente, con más posibilidades de consolidación democrática que éste.

Por otra parte, según ciertas noticias, parece ser escaso, si no nulo, el control español sobre el destino de dichas ayudas.

Finalmente, por numerosos ciudadanos españoles residentes o expatriados de Nicaragua, se han denunciado presiones políticas o expropiaciones económicas contra sus personas o bienes por parte sandinista, sin que la copiosa ayuda española parezca tener efecto disuasorio o moderador alguno sobre la actitud de los sandinistas al respecto.

Ante lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es la cuantía económica de las ayudas enviadas por el Gobierno o instituciones públicas españolas, con desglose de fechas, importes y conceptos, a Nicaragua desde 1982 hasta la fecha de hoy?

2.º ¿Cuál es la cuantía económica de las ayudas enviadas por el Gobierno o instituciones públicas españolas, con desglose de fechas, importes y conceptos, desde 1982 hasta hoy, a los demás países centroamericanos?

3.º ¿Cuántos colaboradores o asistentes técnicos españoles han sido enviados a Nicaragua y los demás países centroamericanos desde 1982 hasta hoy, desglosados por países y actividades?

4.º ¿Qué mecanismos de control existen respecto al cumplimiento del destino de dichas ayudas? ¿Qué irregularidades, caso de existir, se han detectado al respecto?

Madrid, 25 de agosto de 1986.—**Inlgo Herrera Martínez-Campos.**

PE 00131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los países europeos de nuestro entorno se aprecia un considerable desarrollo de las actividades informáticas, que se ha incrementado en los últimos tiempos.

Se ha publicado recientemente que invierten alrededor del 3 por ciento del producto interior bruto, mientras que en España nos situamos en un 1 por ciento del PIB.

Los próximos Presupuestos Generales del Estado representan una buena oportunidad para la modernización en esta faceta, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué datos dispone el Gobierno, transcurrido el primer semestre del año, sobre las inversiones en informática en España en relación con nuestro PIB?

2.º ¿Qué previsiones existen de aumento para en próximo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego.**

PE 00132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se calcula que aproximadamente permanecen fuera de las aulas alrededor del 20 por ciento de jóvenes en edades comprendidas entre los catorce y los dieciséis años.

La extensión de la enseñanza obligatoria a los jóvenes de quince y dieciséis años es una de las promesas que reiteradamente se han efectuado por los distintos responsables del sistema educativo, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué número de jóvenes españoles en edades comprendidas entre los catorce y dieciséis años permanecen fuera de las aulas, según los datos disponibles por el Gobierno y una vez finalizado el curso escolar 1985-86?

2.º ¿Puede facilitar el Gobierno un calendario de actuaciones para abordar este problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante del Grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La financiación total del sistema de Seguridad Social se cubre en España, aportando los empresarios alrededor del 60 por ciento de los gastos totales, mientras la media en los países de la Comunidad Económica Europea de la aportación de los empresarios a sus respectivos sistemas de seguridad social ronda el 42 por ciento aproximadamente.

Considerando que hay que competir en Europa y que se han declarado importantes aumentos sobre la recaudación inicialmente prevista por el concepto del IVA, tengo el honor de preguntar:

1.º Transcurrido el primer semestre de 1986, ¿qué porcentaje de los gastos totales de la Seguridad Social se ha aportado por los empresarios españoles o radicados en España, y en qué relación está con el resto de los países de la CEE?

2.º ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para el próximo ejercicio en relación con la reducción de las aportaciones de los empresarios a la Seguridad Social dado el buen comportamiento de la recaudación del IVA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de agosto de 1986.—**José Cholbi Diego.**

PE 00134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Hacienda la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según sentencia del Tribunal Constitucional, los recargos municipales sobre el impuesto de la renta, se declararon improcedentes.

En plena campaña electoral, el Secretario de Hacienda, don Juan Francisco Martín Seco, declaró que a partir del 15 de julio comenzaría la devolución del recargo que asciende a unos 7.800 millones de pesetas, recaudados indebidamente a 900.000 contribuyentes españoles.

Como quiera que este compromiso todavía no se ha empezado a cumplir, rebasada con creces la fecha prevista. Este Diputado desea saber a partir de qué fecha definitivamente empezarán los retornos, en qué plazo total serán reintegrados y qué trámites, si es que se debe seguir alguno, deberán cumplimentar los afectados.

¿Van a recibir los contribuyentes afectados los intereses correspondientes a las cantidades que Hacienda les debe reintegrar y cuál va a ser el tipo de interés que se va a aplicar a dichas cantidades?

Madrid, 29 de agosto de 1986.—**José Ignacio Llorens Torres.**

PE 00135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Preguntas que presentan al Gobierno, para su respuesta por escrito, los Diputados don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez y don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Antecedentes

Una serie de normas del Gobierno central, en materia de comercio, registro sanitario, importación de mercancías, etiquetado, etc., están produciendo una práctica vulneración del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

La preocupación de los sectores importadores y comerciales canarios es creciente ante la rigidez de las autoridades periféricas de la Administración Central, al aplicar en Canarias esas normas. Ello pese a que otras autoridades —Delegado del Gobierno, Administraciones de Puertos Francos— sí aplican con criterio flexible esas normas, en sentido favorable al mantenimiento de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

La Abogacía del Estado en Canarias ha dictaminado en sentido de que dichas normas vulneran claramente el tradicional régimen de libertad comercial en Canarias. Su mantenimiento fue precisamente la causa fundamental de la negociación peculiar de Canarias en el Tratado con la Comunidad Económica Europea.

Por todo lo anterior, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

¿En las disposiciones administrativas que se van dictando en materia de importaciones se va a incluir una fórmula genérica que deje a salvo la aplicación del Régimen Económico Fiscal de Canarias?

¿Es intención del Gobierno instruir a las autoridades periféricas de los Ministerios implicados para que adop-

ten posiciones flexibles en tanto se buscan las fórmulas jurídicas más adecuadas para el pleno mantenimiento del REF?

PE 00137

PE 00136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Preguntas al Gobierno, para respuesta por escrito, que presentan los Diputados, don Baltasar de Zárata y don José Miguel Bravo de Laguna, de acuerdo con lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Antecedentes

Ha causado en la opinión pública canaria un notable, y justificado, descontento, el anuncio por la Compañía Trasmediterránea de la supresión de determinadas bonificaciones en los viajes del Jet Foil que unen las islas de Tenerife y Gran Canaria.

Los Diputados canarios que suscriben, uno de los cuales, el señor Bravo de Laguna, siendo Subsecretario de Presupuestos en 1982 tuvo el honor de inaugurar el 2.º Jet Foil entre aquellas islas, ponderan como una mejora notable de las comunicaciones entre ellas el establecimiento de esos servicios.

El incremento de tarifas que esta supresión de bonificaciones comporta tendrá repercusión negativa en la ocupación del Jet Foil, que apenas cubre —según nuestras noticias— el punto de rentabilidad.

En ese sentido el problema es adivinar si detrás de esa decisión de subida de tarifas encubierta se esconde el deseo de hacer poco rentable el Jet Foil para proceder a su futura desaparición, con lo que, unido al llamado tercer nivel de líneas aéreas, las comunicaciones en el Archipiélago canario se deteriorarían de manera muy importante.

Todo ello unido al perjuicio en las economías familiares de los estudiantes canarios, que pierden la bonificación anterior, nos llevan a preguntar al Gobierno:

1.º ¿Cuáles han sido las razones para la supresión de bonificaciones de estudiantes y de billetes de ida y vuelta en el servicio de Jet Foil en Canarias?

2.º ¿Es intención del Gobierno suprimir en el futuro esos servicios o por el contrario potenciarlos y mejorarlos?

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Oscar Alzaga Villaamil, Diputado por Madrid, perteneciente a la formación política PDP, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Espionaje sobre la representación de la embajada diplomática española en Chile

A lo largo de los últimos días, los Medios de Comunicación han facilitado información abundante en torno a presuntas actividades de espionaje, ordenadas por el Gobierno chileno, acerca de la actuación de la representación diplomática española en Santiago de Chile.

El Gobierno, a través de la Oficina de Información Diplomática, ha confirmado la existencia de estas actividades y ha estimado no convincentes las explicaciones del Gobierno chileno sobre la materia, llamando a consulta al Embajador en Santiago de Chile.

Ante la gravedad del caso, este Diputado tiene el honor de preguntar al Gobierno lo siguiente:

¿Qué antecedentes, informes, datos o resultados de las averiguaciones practicadas tiene el Gobierno en torno a esta supuesta actividad de espionaje y qué medidas diplomáticas, o de otra índole, piensa adoptar en el futuro a este respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1986.—Oscar Alzaga Villaamil.

PE 00138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente a la formación política PDP, integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

«TITULO.—Certeza de las afirmaciones del Partido Socialista Obrero Español de Almadén y Chillón y de la Federación Minera de UGT sobre la actual gestión en la Sociedad Estatal de Minas de Almadén y Arrayanes, S. A.»

El Diputado que suscribe promovió la Ley para la Transformación del Organismo Autónomo de Minas de Almadén y Arrayanes en Sociedad Estatal durante la Primera Legislatura, lo que fue aprobado por todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado con el fin de agilizar el Plan de Reconversión Económica de la Comarca de Almadén (PRECA), aprobado también en aquellas fechas, bajo la iniciativa del Gobierno de entonces.

Con independencia de solicitar en otro momento el estado de cumplimiento del programa, hace dos días en una visita realizada a Almadén, he podido sentir un profundo malestar que queda traducido en la hoja informativa que adjunto se acompaña a esta pregunta, redactada por la Federación Minera de UGT y por el Partido Socialista Obrero Español de Almadén y Chillón que fueron difundidas por toda la comarca y dice lo siguiente:

«A todos los mineros de Minas de Almadén y Arrayanes. A todos los habitantes de los pueblos en la cuenca minera.

Compañeros y vecinos:

La Federación Minera de UGT y el Partido Socialista Obrero Español de Almadén y Chillón, ante la grave serie de irregularidades y el continuo despilfarro de los recursos humanos y materiales que se vienen sucediendo en la Empresa Minas de Almadén, y que ensombrecen cada vez más el futuro y la supervivencia de los pueblos que componen la cuenca minera, nos vemos en la obligación de poner en vuestro conocimiento lo siguiente:

1.º La gestión de la empresa sigue anclada en los mismos principios que guiaron al franquismo, es decir, el despilfarro, el enchufismo, la ineficacia y las "orgías del chalet del Consejo" se siguen sucediendo impunemente. Digamos que se ha originado un cambio sin cambio.

2.º Los privilegios y las prebendas en forma de chalets de nueva construcción, salarios elevados, coches de Empresa para uso particular, jardineros, etc., para los acólitos del "señorito andaluz" (José Manuel Romero, Presidente de la Empresa), importados en su mayoría de Sevilla, bajo la calificación profesional de "amigos del señorito" sigue siendo la tónica general, pero lo más grave es que se está haciendo a cuenta de un dinero del Tesoro Público, cuyo destino tiene que ser para el relanzamiento económico de la Comarca. Mientras tanto, a los trabajadores manuales, los obreros, aún no se les ha aplicado en su totalidad la media salarial nacional del sector, logrado en aquella lucha sindical que protagonizamos en agosto de 1984, todos los mineros y los habitantes de la comarca.

3.º El proyecto de hacer de la "Dehesa" una auténtica empresa agropecuaria, ha constituido un rotundo fracaso, y no porque no existan recursos abundantes y ricos, sino por la nefasta gestión a que viene siendo sometida, por los "amigos" del "Señorito Presidente", que tal parece hayan confundido las "ovejas con las abejas" y ahora no saben si las ovejas dan miel o las abejas dan la leche y la carne y la lana". Jamás podrá ser rentable si al paso

que vamos tenemos uno de los "amigos del señorito" de pastor remoto para cada animal.

4.º El proyecto de Navalmedio, de contenido en plomo, cinc y plata que estaba previsto para producir en 1989 y que acogería una plantilla de 150 mineros, para compensar la pérdida de nivel de empleo en la antigua mina, previsto su cierre para 1988, ha sido paralizado aludiendo a la coyuntura de los minerales. Nosotros nos preguntamos, ¿ha sido ese el motivo principal, o se trata de que las inversiones previstas para el proyecto han sido desviadas hacia otras actuaciones, como la nueva piscina del "señorito" en el Chalet del Consejo, por poner un ejemplo, y ahora hay que esperar a una nueva inyección de dinero procedente del Tesoro Público?

5.º El Alcalde de Almadén, en vez de exigir clarificación de este oscuro futuro para el pueblo que gobierna, ha optado por caer en el "entramado mafioso de la empresa" transformándose en un auténtico "monigote" del "señorito andaluz" del que suponemos sacará sus pingües beneficios estrictamente personales.

6.º A finales de 1986, está prevista la terminación en la preparación de la nueva mina "Las Cuevas", cuyo objetivo, al margen de la plantilla de la antigua mina. Estamos en el mes de septiembre y también nos preguntamos, ¿ocurrirá lo mismo que con Navalmedio?

7.º Mención aparte merece la dotación especial que se ha hecho en la Dirección Social de la empresa. La misma compuesta por tres direcciones o Jefaturas, está encabezada por el señor Peñalver, antiguo ex-dirigente sindical (y que siga siendo ex-dirigente para toda su vida en beneficio de los trabajadores), cuya misión no ha sido otra que la de apretar cada vez más a los trabajadores manuales de la empresa, empleando sus cortos conocimientos sindicales, hoy el servicio más repugnante de la Dirección de la Empresa, pero eso sí, dotando a sus "amigos comunes del Presidente" de todo tipo de privilegios en los que se incluye él mismo. ¿Que la señora del mando superior X se le antoja una cocina decorada de esta manera?, pues el señor Peñalver, da las órdenes urgentes para que eso se cumpla. ¿Que el tipo de madera no le gusta a la señora y ese estilo no se encuentra en Ciudad Real?, pues el señor Peñalver, da las órdenes para que se traiga de Burgos. ¿Que el "señorito Presidente" tiene orgía prevista en su chalet con sus amiguetes? Pues el señor Peñalver, da las órdenes para que se preparen dos, tres corderos de los mejores de la Dehesa incluso sacrificados ilegalmente, o si el "señorito" se empeña que tiene que ser marisco, pues el señor Peñalver, lo encarga directamente a Puertollano a una casa especializada, que para eso están, no faltaba más. Y así ... sucesivamente.

En definitiva, nosotros los trabajadores, pensamos que esto y otras cosas más no pueden seguir ocurriendo, porque, entre otras cuestiones, nos estamos jugando el futuro nuestro, el de nuestras familias y el de la propia supervivencia de nuestra comarca minera, y es por ello, que la Federación Minera de UGT y el Partido Socialista Obrero Español de Almadén y Chillón, ha iniciado la presión política y sindical, para acabar con semejantes tropelías. El primer paso que hemos dado ha sido exigir de la inter-

vención general del Estado, una "Auditoría Operativa" en la Empresa, que clarifique todos y cada uno de los desmanes ocurridos, y que seguirán ocurriendo si no los cortamos. El segundo es pedir la restitución del Presidente y su Dirección Social por personas, quizá con "menos valía" pero honrados en la administración de los recursos que nos pertenecen. Paralelamente iniciaremos una recogida de firmas entre los trabajadores y habitantes de la Comarca pidiendo, tanto la restitución de los citados individuos, como la dimisión de aquellos posibles representantes mineros en el Comité, que como el citado Alcalde, hayan podido caer en el entramado mafioso de la Empresa.

¡"Por el mantenimiento de los puestos de trabajo!", "Por el futuro de nuestras familias y la supervivencia económica de nuestra Comarca", "contra la corrupción y el despilfarro empresarial"!

Federación Minera de UGT. Partido Socialista Obrero Español de Almadén y Chillón.

El día X de septiembre, convocamos a una concentración de toda la Comarca en la que participará el Secretario General de la Federación Estatal de Mineros, José Antonio Saavedra.

Depósito Legal: CR 1.476/1986.»,

A la vista de las graves acusaciones que se vierten en la información se pregunta lo siguiente:

1.º ¿Se va a producir la «Auditoría Operativa» de la Empresa tal y como solicitan los trabajadores y dicen exigir de la Intervención General del Estado?

2.º ¿Se va a alentar por el Gobierno la iniciativa de los trabajadores de investigar a fondo y constatar mediante recogida de firmas y convocatoria a una concentración a toda la comarca, como procedimiento inequívoco democrático para conocer la verdad de cuanto exponen procurando que no se acalle la voz de un pueblo que está luchando por su supervivencia?

3.º ¿Qué medidas inmediatas va a tomar el Gobierno teniendo en cuenta que los denunciantes son el propio Partido Socialista Obrero Español y la Federación Minera de UGT?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1986.—**Blas Camacho Zancada.**

¡¡A todos los mineros de Minas de Almadén y Arrayanes!!

¡¡A todos los habitantes de los pueblos en la cuenca minera!!

Compañeros y vecinos:

La Federación Minera de UGT y el Partido Socialista Obrero Español de Almadén y Chillón, ante la grave serie de irregularidades y el continuo despilfarro de los recursos humanos y materiales que se vienen sucediendo en la

Empresa Minas de Almadén, y que ensombrecen cada vez más el futuro y la supervivencia de los pueblos que componen la cuenca minera, nos vemos en la obligación de poner en vuestro conocimiento lo siguiente:

1.º La gestión de la Empresa sigue anclada en los mismos principios que guiaron al franquismo, es decir, el despilfarro, el enchufismo, la ineficacia y las «orgías del chalet del Consejo» se siguen sucediendo impunemente. Digamos que se ha originado un cambio sin cambio.

2.º Los privilegios y las prebendas en forma de chalet de nueva construcción, salarios elevados, coches de Empresa para uso particular, jardineros, etc., para los acólitos del «señorito andaluz» (José Manuel Romero, Presidente de la Empresa), importados en su mayoría de Sevilla, bajo la calificación profesional de «amigos del señorito» sigue siendo la tónica general, pero lo más grave es que se está haciendo a cuenta de un dinero del Tesoro Público, cuyo destino tiene que ser para el relanzamiento económico de la Comarca. Mientras tanto, a los trabajadores manuales, los obreros, aún no se les ha aplicado en su totalidad la media salarial nacional del sector, logrado en aquella lucha sindical que protagonizamos en agosto de 1984, todos los mineros y los habitantes de la Comarca.

3.º El proyecto de hacer de la «Dehesa» una auténtica Empresa agropecuaria, ha constituido un rotundo fracaso, y no porque no existan recursos abundantes y ricos, sino por la nefasta gestión a que viene siendo sometida, por los «amigos» del «Señorito Presidente», que tal parece hayan confundido las «ovejas con las abejas» y ahora no saben si las ovejas dan la miel o las abejas dan la leche y la carne y lana. Jamás podrá ser rentable si al paso que vamos tenemos uno de los «amigos del señorito» de pastor remoto para cada animal.

4.º El proyecto de Navalmedio, de contenido en plomo, cinc y plata que estaba previsto para producir en 1989 y que acogería una plantilla de 150 mineros, para compensar la pérdida de nivel de empleo en la antigua mina, previsto su cierre para 1988, ha sido paralizado aludiendo a la coyuntura de los minerales. Nosotros nos preguntamos, ¿ha sido ese el motivo principal, o se trata de que las inversiones previstas para el proyecto han sido desviadas hacia otras actuaciones, como la nueva piscina del «señorito» en el Chalet del Consejo, por poner un ejemplo, y ahora hay que esperar a una nueva inyección de dinero procedente del Tesoro Público?

5.º El Alcalde de Almadén, en vez de exigir clarificación de este oscuro futuro para el pueblo que gobierna, ha optado por caer en el «entramado mafioso de la Empresa» transformándose en un auténtico «monigote» del «señorito andaluz» del que suponemos sacará sus pingües beneficios estrictamente personales.

6.º A finales de 1986, está prevista la terminación en la preparación de la nueva mina «Las Cuevas», cuyo objetivo, al margen de tener un rico yacimiento, es acoger otra parte de la plantilla de la antigua mina. Estamos en el mes de septiembre y también nos preguntamos, ¿ocurrirá lo mismo que con Navalmedio?

7.º Mención aparte merece la dotación especial que se ha hecho en la Dirección Social de la Empresa. La misma compuesta por tres direcciones o Jefaturas, está encabezada por el señor Peñalver, antiguo ex dirigente sindical (y que siga siendo ex dirigente para toda su vida en beneficio de los trabajadores), cuya misión no ha sido otra que la de apretar cada vez más a los trabajadores manuales de la Empresa, empleando sus cortos conocimientos sindicales, hoy el servicio más repugnante de la Dirección de la Empresa, pero eso sí, dotando a sus «amigos comunes del Presidente» de todo tipo de privilegios en los que se incluye él mismo. ¿Que la señora del mando superior X se le antoja una cocina decorada de esta manera?, pues el señor Peñalver, da las órdenes urgentes para que eso se cumpla. ¿Que el tipo de madera no le gusta a la señora y ese estilo no se encuentra en Ciudad Real?, pues el señor Peñalver, da las órdenes para que se traiga de Burgos. ¿Que el «señorito Presidente» tiene orgía prevista en su chalet con sus amiguetes? Pues el señor Peñalver, da las órdenes para que se preparen dos, tres corderos de los mejores de la Dehesa incluso sacrificados ilegalmente, o si el «señorito» se empeña que tiene que ser marisco, pues el señor Peñalver, lo encarga directamente a Puertollano a una casa especializada, que para eso están, no faltaba más. Y así..., sucesivamente.

En definitiva, nosotros los trabajadores, pensamos que esto y otras cosas más no pueden seguir ocurriendo porque, entre otras cuestiones, nos estamos jugando el futuro nuestro, el de nuestras familias y el de la propia supervivencia de nuestra comarca minera, y es por ello, que la

Federación Minera de UGT y el Partido Socialista Obrero Español de Almadén y Chillón, ha iniciado la presión política y sindical, para acabar con semejantes tropelías. El primer paso que hemos dado ha sido exigir de la intervención general del Estado, una «Auditoría Operativa» en la Empresa, que clarifique todos y cada uno de los desmanes ocurridos, y que seguirán ocurriendo si no los cortamos. El segundo es pedir la restitución del Presidente y su Dirección Social por personas, quizá con «menos valía» pero honrados en la administración de los recursos que nos pertenecen. Paralelamente iniciaremos una recogida de firmas entre los trabajadores y habitantes de la Comarca pidiendo, tanto la restitución de los citados individuos, como la dimisión de aquellos posibles representantes mineros en el Comité, que como el citado Alcalde, hayan podido caer en el entramado mafioso de la Empresa.

¡Por el mantenimiento de los puestos de trabajo!
¡Por el futuro de nuestras familias y la supervivencia económica de nuestra Comarca!
¡Contra la corrupción y el despilfarro empresarial!

Federación Minera de UGT. Partido Socialista Obrero Español de Almadén y Chillón.

El día X de septiembre, convocamos a una concentración de toda la Comarca en la que participará el Secretario General de la Federación Estatal de Mineros, José Antonio Saavedra.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961